



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 192 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** FERNANDO AGUIRRE FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “LICEO DE APODACA” QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHÁVEZ, INVITADOS POR LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS**

CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 190 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE

LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 22 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE LOS PADRES QUE NO CUMPLAN CON LA PENSIÓN ALIMENTICIA DEL MENOR, NO SE TENDRÁ EL DERECHO DE QUE LOS PADRES EXIJAN ALIMENTO A SUS HIJOS CUANDO SEAN ADULTOS MAYORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN URBANA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PRESENTÓ 3 INICIATIVAS DE REFORMA: A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. **SE TURNARON LAS PRIMERAS DOS A LA COMISIÓN DE DE MOVILIDAD, Y LA TERCER INICIATIVA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR EN LA NIÑEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21727/LXXVII, 21581/LXXVII, 21268/LXXVII-II, 21268/LXXVII-IV Y 21264-II/LXXVII, ASÍ COMO DE LA CONVOCATORIA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 2026, EN SU CATEGORÍA SOCIAL, CULTURA Y EDUCATIVA, DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21727/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE Y PRESENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SUBSANEN LOS CONCEPTOS CONTRADICTORIOS E IMPRECISIONES NORMATIVAS DERIVADAS EN LAS REFORMA REALIZADAS A DICHA PORCIÓN NORMATIVA, MISMAS QUE ENTRARON EN VIGOR EL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21581/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDA SUPERIOR Y SUPERIOR; ASÍ COMO LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN DUAL, QUE FORTALEZCA LA VINCULACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA CAPACITACIÓN PRÁCTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21268/LXXVII-II**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN URGENTE EN EL CAUCE DEL RÍO LA SILLA, A FIN DE VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE DESCARGAS, DISPOSICIÓN INDEBIDA DE RESIDUOS O CUALQUIER AFECTACIÓN AMBIENTAL; ASÍ COMO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA A LA FISCAL INTERINA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21268/LXXVII-IV**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN URGENTE EN EL CAUCE DEL RÍO *LA SILLA*, A FIN DE VERIFICAR LA POSIBLE EXISTENCIA DE DESCARGAS, DISPOSICIÓN INDEBIDA DE RESIDUOS O CUALQUIER AFECTACIÓN AMBIENTAL; ASÍ COMO PARA REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y

CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A ACUERDOS, DIO LECTURA A LA ESTADÍSTICA DE LOS MESES DE ABRIL A JULIO DE 2026.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA MEDALLA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 2026, EN SU *CATEGORÍA SOCIAL, CULTURA Y EDUCATIVA*, ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21264/LXXVII-II**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO A AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ENTORNOS ESCOLARES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PARTICULARMENTE AQUELLOS CON CAPACIDADES DE AUTONOMÍA, INTERACCIÓN CON SISTEMAS DIGITALES Y POTENCIAL PARA GENERAR VULNERABILIDADES EN LA CIBERSEGURIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE POR MEDIO DE SU CONDUCTO O HAGA LLEGAR A LA PERSONA GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DEL GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: REFUERCE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS Y SECTORES EN LOS QUE SE PRESENTEN INTERRUPCIONES RECURRENTES, VARIACIONES DE VOLTAJE O DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MONTERREY; Y FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES

CIUDADANOS RELACIONADOS CON INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO, FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA O VARIACIONES DE VOLTAJE, PROCURANDO QUE LA POBLACIÓN RECIBA INFORMACIÓN CLARA Y OPORTUNA SOBRE EL ESTADO DE SUS SOLICITUDES Y, CUANDO SEA TÉCNICAMENTE POSIBLE, SOBRE EL TIEMPO ESTIMADO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO. TODO ESTO CON EL FIN DE PREVENIR INCIDENTES Y QUE LOS VECINOS NO SUFRAN ALTERACIONES EN EL VOLTAJE O INTERRUPCIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO SU SALUD. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO, DE EDUCACIÓN Y DE ECONOMÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO LOS SECTORES EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO, DISEÑEN O FORTALEZCAN UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE VINCULACIÓN EDUCATIVA Y LABORAL, CON ENFOQUE REGIONAL, QUE CONTEMPLE: LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS DE TALENTO DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS; EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, FORMACIÓN DUAL Y CAPACITACIÓN; LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAS EGRESADAS CON OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO; Y, LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO FORMAL QUE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES, CONTEMPLÉN LA SEGURIDAD SOCIAL Y FAVOREZCAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS JÓVENES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CADA UNA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y FISCAL CON LOS ESTADOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, TAMAULIPAS Y SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE COMPARTIR RECÍPROCAMENTE LAS BASES DE DATOS VEHICULARES DE CADA ENTIDAD. DICHO CONVENIO DEBERÁ DE CONTEMPLAR DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LO SIGUIENTE: MECANISMOS DE INTERCAMBIO DIGITAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR; IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS CON REPORTE DE ROBO; VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS; Y COBRO RECÍPROCO DE MULTAS Y ADEUDOS VEHICULARES ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES. AL NO HABER ORADORES

EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2025, LOS CUALES FUERON POR DEBAJO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. ASIMISMO, EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL REZAGO EDUCATIVO EN NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE IMPLEMENTEN LAS EVALUACIONES Y ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DEL ALUMNADO CON NEURODIVERGENCIA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO. A FIN DE GARANTIZAR SU INCLUSIÓN EDUCATIVA Y FAVORECER SU PLENO DESARROLLO ACADÉMICO, PERSONAL Y SOCIAL. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS**.

DURANTE LA VOTACIÓN EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, POR SU CUMPLEAÑOS.

AGOTADA QUE FUE LA LISTA DE DIPUTADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE

SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, FELICITÓ A LA C. SONIA GUADALUPE ESTRADA VALDEZ, PERSONAL DEL ÁREA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL INCISO Ñ) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 36, EL ARTÍCULO 84, EL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII TER DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APERTURA, PERFORACIÓN O EXCAVACIÓN DE PAVIMENTO NUEVO O REHABILITADO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 77 TER, 77 TER 1, 77 TER 2, 77 TER 3 Y 77 TER 4, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 84 SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SE DENOMINARÁ SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; EN MATERIA DE REHABILITACIÓN, VIGILANCIA Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18003/LXXVI, 20480/LXXVII, 20317/LXXVII, 20318/LXXVII, 21262/LXXVII DE LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18003/LXXVI Y 20480/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES INFORMAN DE CONCESIONES DE USO DE INMUEBLES, APROBADOS POR EL CABILDO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20317/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR”, RESPECTO DE 4 ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN LAS COLONIAS SECTOR ETAPA I CIMA; SECTOR ETAPA I MIRADOR; SECTOR ETAPA I CIMA Y FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20318/LXXVII**, QUE CONTIENE CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, A.C.” RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA REFORMA FOMERREY I, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21262/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL C. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SANEAMIENTO DEL AGUA, MEDIANTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO; ASÍ COMO SE REALICEN A LA BREVEDAD, VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA E LAS ZONAS SEÑALADAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ACORDÁNDOSE DESIGNAR A LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, PARA OCUPAR EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE: PUNTOS CONSTITUCIONALES; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; PRESUPUESTO; ANTICORRUPCIÓN; TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ². INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ². INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MEDICACIÓN A DIVERSAS COMISIONES DE ESTUDIO LEGISLATIVO Y COMITÉS, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA Y A LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE RESPETEN LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y SE ABSTENGAN DE INTERVENIR EN LOS PROCESOS INTERNOS DE DESIGNACIÓN DE RECTOR. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO UNIVERSITARIAS, PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A DEFENDER LA AUTONOMÍA Y FORTALEZA QUE HISTÓRICAMENTE HA CARACTERIZADO A ESTA INSTITUCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA: REACTIVE DE MANERA URGENTE LA OPERACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO QUE RESULTARON AFECTADOS POR SU SUSPENSIÓN; INFORME SI EXISTEN OTROS MUNICIPIOS APARTE DE SANTIAGO, ALLENDE,

MONTEMORELOS, TERÁN, LINARES, RAYONES, ZARAGOZA, ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, MIER Y NORIEGA, ITURBIDE Y GALEANA, LOS CUALES SE TENGA PLANIFICADO QUITARLES LA COBERTURA DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES A CORTO PLAZO; E INFORME CUAL FUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR QUE LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS FUERAN LOS QUE SE QUEDARÁN SIN LA OPERACIÓN DE DICHAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES. TODO ESTO A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL QUE CUENTAN TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CON CARÁCTER PRIORITARIO Y CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EN EL HOSPITAL GENERAL DE DR. ARROYO, UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, SE CUENTE CON LOS MEDICAMENTOS, PERSONAL, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, SUMINISTRO DE OXÍGENO E INSUMOS EN GENERAL, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN QUE ACUDE A DICHA UNIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO DE NUEVO LEÓN ANTE LOS POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMÁTICO “EL NIÑO” DURANTE EL CICLO 2026-2027, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, PRODUCCIÓN DE FORRAJE Y ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME LOS AVANCES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y DEL PROTOCOLO DE

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA CONDUCTAS SUICIDAS A LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUYO CONTENIDO ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2026. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS**.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL DÍA DE ASUETO CONTEMPLADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE ESTA SOBERANÍA Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 23 DE SEPTIEMBRE A LAS 13:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL PISO 10 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NOS PODRÍAN APOYAR A DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DOCUMENTO QUE SE ACABA DE TURNAR, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. ASÍ SE HARÁ. PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DOCUMENTO”.

C. SECRETARIA: *“DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO. PRESENTE. - OFICIO NÚMERO DT0590/2026. POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO INVITARLE CORDIALMENTE A PARTICIPAR A UNA REUNIÓN INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESTA SECRETARÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL PISO 10 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADO EN MARIANO ESCOBEDO 333, COLONIA CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL PROPÓSITO DE ESTE ENCUENTRO ES DAR SEGUIMIENTO AL PAQUETE FISCAL FEDERAL 2027, ASÍ COMO ANALIZAR Y EVALUAR LAS IMPLICACIONES FINANCIERAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2027 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LE AGRADECERÉ CONFIRMAR SU ASISTENCIA A LA BREVEDAD POSIBLE A LOS TELÉFONOS 8120207700 O 8120207710. SERÁ UN HONOR CONTAR CON SU PRESENCIA. SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026. EL CIUDADANO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ULISES CARLÍN DE LA FUENTE”.*

DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS EL PRESENTE OFICIO, PARA QUIEN DESEE IMPONERSE DE SU CONTENIDO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NEYDI RUBÍ CANTÚ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO Y EN ALCANCE A SU INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21739/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 818 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20300/LXXVII EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES. **DE**

ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20300/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. FIORELLA MADALY HERRERA ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 828 Y 835 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JORGE REZA HOLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE DIVERSOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCARGO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTIAGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GARCÍA, APODACA, ALLENDE, MONTEMORELOS Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ADRIÁN JÁUREGUI HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, MOVILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SACRIFICIO DE GANADO EQUINO, CON EL OBJETO DE PREVENIR EL ABIGEATO Y LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE CABALLOS, YEGUAS, ASNOS Y MULAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. VERÓNICA CRUZ JONGUITUD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO

SEGURO. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FRANCISCO JAVIER BUSTILLOS SOTO, ROBERTO DELGADO Y ROBERTO GARZA LEONARD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS “DE LA HIPOTECA INVERSA” AL TÍTULO DÉCIMO QUINTO “DE LA HIPOTECA” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 2831 BIS AL 2831 QUINDECIES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 643, 651, 761, 789 Y 842 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA SALA SUPERIOR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 833 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADAS ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, GRECIA BENAVIDEZ FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO SU COORDINADOR EL DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. ESCRITO SIGNADO POR LA MTRA. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EN ALCANCE ANEXO, A FIN DE QUE SEA AGREGADO AL EXPEDIENTE 20273/LXXVII, DE TAL FORMA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEAN VISTOS DENTRO DE UN SOLO DICTAMEN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20273/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS Y LA FRACCIÓN LXXX BIS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DENOMINADO “PERMISO TURÍSTICO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MELANIE SOFÍA TAPIA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022 PARA OTORGAR EN COMODATO/CONCESIÓN POR 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA, A LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CASTILLO DEL REY BRISAS, A.R.” UN ÁREA DE TERRENO UBICADO EN CALLE VILLA ANTONIETA DE LA COLONIA VILLAS REGINA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
21. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 10 Y 11 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 237 Y 316 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN VECINAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

- IV. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RASANTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- V. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 152 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD A LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE BAJO EL ACUERDO NÚMERO 238, REMITE UN TOTAL DE 14 PROPUESTAS DE PARTICIPANTES PARA DICHO PARLAMENTO, QUE SE INSCRIBIERON POR CORREO ELECTRÓNICO; ASÍ COMO 1 PROPUESTA RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20288/LXXVII, RELATIVO A REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN VI DENOMINADA "DEL DESTINO DE LOS IMPUESTOS ECOLÓGICOS, AL CAPÍTULO QUINTO DEL TÍTULO SEGUNDO QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 137 BIS-6 Y 137 BIS-7 A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 037 POR EL QUE SE REFORMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20288/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20311/LXXVII, RELATIVO A REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZAN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20311/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA Y DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA REFRENDO VEHICULAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN PARCIALIDADES MENSUALES,** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: HABLAR DEL IMPUESTO PREDIAL MUCHAS VECES PUEDE PARECER HABLAR DE NÚMEROS, DE LEYES O DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. PERO PARA UNA FAMILIA, PAGAR EL PREDIAL NO ES SOLAMENTE CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN: ES UN GASTO MÁS QUE TIENE QUE SALIR DEL MISMO BOLSILLO CON EL QUE SE PAGA LA COMIDA, LA LUZ, EL AGUA, EL TRANSPORTE Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS DE LA CASA. Y HOY, PARA MUCHAS FAMILIAS, HACER ESTE PAGO DE GOLPE, ES SUMAMENTE DIFÍCIL. NO ESTAMOS HABLANDO DE PERSONAS QUE SE NIEGAN A CUMPLIR SUS OBLIGACIONES. ESTAMOS HABLANDO DE

FAMILIAS QUE TODOS LOS MESES HACEN CUENTAS, ADMINISTRAN SUS INGRESOS Y NO LES SALE PARA PODER PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL EN UN SOLO PAGO. POR ESO, ESTA INICIATIVA PROPONE ALGO MUY SENCILLO: QUE EL IMPUESTO PREDIAL TAMBIÉN SE PUEDA PAGAR MES CON MES DURANTE TODO EL AÑO. NO PROPONEMOS CREAR UN NUEVO IMPUESTO, NO PROPONEMOS AUMENTAR EL PREDIAL, NO PROPONEMOS ELIMINAR LAS FORMAS DE PAGO QUE ACTUALMENTE EXISTEN, NI MUCHO MENOS PROPONEMOS QUE ALGUIEN PAGUE MENOS DE LO QUE LE CORRESPONDE. LO QUE SÍ PROPONEMOS, ES DARLE UNA ALTERNATIVA A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CUMPLIR CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, NO SE SIENTA COMO UN ROBO, PORQUE AL FINAL DEL DÍA ASÍ FUNCIONAN LOS GASTOS DE CUALQUIER CASA. MES CON MES HAY QUE COMPRAR COMIDA, HAY QUE PAGAR SERVICIOS, HAY QUE CUBRIR EL TRANSPORTE, ATENDER LOS GASTOS DE LA ESCUELA, PAGAR LA RENTA Y RESPONDER A TODOS ESTOS PAGOS QUE FORMAN PARTE DE LA VIDA DIARIA DE CUALQUIER NEOLEONÉS. POR OTRO LADO, ESTA REFORMA NO BUSCA DEBILITAR LAS FINANZAS DE LOS MUNICIPIOS. ES MÁS, BUSCA DARLE NUEVAS HERRAMIENTAS. EL IMPUESTO PREDIAL SEGUIRÁ EXISTIENDO, SEGUIRÁ SIENDO EL MISMO MONTO Y SEGUIRÁ SIENDO UNA FUENTE IMPORTANTE DE LOS INGRESOS PARA ATENDER LAS RESPONSABILIDADES MUNICIPALES. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE ESTA IDEA NO ES IMPROVISADA. EN DISTINTAS CIUDADES DEL MUNDO YA EXISTEN MODELOS QUE PERMITEN DISTRIBUIR DURANTE EL AÑO EL PAGO DE ESTE TIPO DE IMPUESTO. EN IRLANDA, POR EJEMPLO, EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD SE PUEDE PAGAR EN ÚNICO PAGO O EN MENSUALIDADES, ASÍ COMO NOSOTROS LO PROPONEMOS. EN NUESTRO CONTINENTE, CIUDADES COMO TORONTO, VANCOUVER TAMBIÉN HAN HABILITADO ESQUEMAS DE PAGO, PARA LAS CONTRIBUCIONES, EN LOS QUE PUEDAN HACER PAGOS MENSUALES. Y SÍ, SON LUGARES DISTINTOS, CON LEGISLACIONES DIFERENTES Y SISTEMAS TRIBUTARIOS MUY DESEMEJANTES. PERO LA IDEA ES LA MISMA: PAGAR UN IMPUESTO NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SIGNIFICAR CONCENTRAR TODO EL ESFUERZO ECONÓMICO EN UN SOLO PAGO. ESTA IDEA, ADEMÁS, HA SIDO ESTUDIADA. LA OCDE, HA SEÑALADO QUE CUANDO LOS IMPUESTOS SE CONCENTRAN EN UNO Y EN POCOS PAGOS, PUEDEN GENERAR PROBLEMAS DE LIQUIDEZ PARA LOS HOGARES, Y QUE PERMITIR ESTE TIPO DE MODALIDADES PUEDE AYUDAR A LAS PERSONAS A ADMINISTRAR MEJOR SUS GASTOS. POR OTRO LADO, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, RECOMIENDA LO QUE PROPONEMOS: PERMITIR PAGOS DE MANERA MENSUAL DEL IMPUESTO PREDIAL. ES DECIR, LO QUE HOY PROPONEMOS PARA NUEVO LEÓN, ES ALGO QUE YA ESTÁ ESTUDIADO, QUE YA HA SIDO IMPLEMENTADO Y QUE

SOLO ESPERA A QUE NUESTRO ESTADO SEA PUNTA DE LANZA EN HACER LAS COSAS MÁS SENCILLAS PARA EL QUE COMPRÓ CASA, PARA LA MADRE SOLTERA, PARA EL QUE ESTÁ BATALLANDO FINANCIERAMENTE Y PARA TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. MODERNIZAR NO SIGNIFICA HACER LAS COSAS MÁS COMPLICADAS. MODERNIZAR SIGNIFICA HACER LAS COSAS MÁS SENCILLAS. SIGNIFICA ENTENDER LA SITUACIÓN DE LAS CIUDADES Y PROPONER ACCIONES REALES DE ACUERDO A NUESTRA REALIDAD. ADEMÁS, CON ESTA INICIATIVA, ACTUALIZAREMOS TAMBIÉN NUESTRO MARCO NORMATIVO, LA CUAL AÚN CONSERVA REFERENCIAS QUE HAN SIDO DEROGADAS Y HOY, TAMBIÉN, PROPONEMOS QUE SE ACTUALICEN. CON ESTO, ESTOY CONVENCIDO DE QUE ESTA INICIATIVA PUEDE AYUDAR A MILES DE FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, Y QUE ADEMÁS LOS MUNICIPIOS SE PUEDAN VER SUMAMENTE BENEFICIADOS. ES POR ESTO QUE ME DIRIJO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO:

DECRETO. ÚNICO. – SE **REFORMA** LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y 21 BIS-12 DE LA **LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 10 BIS.** - PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR CUOTA LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 21 BIS-12.- EL IMPUESTO SE CAUSARÁ ANUALMENTE Y DEBERÁ PAGARSE POR BIMESTRES ADELANTADOS, QUE SE CUBRIRÁN A MÁS TARDAR EL DÍA 5 DE LOS MESES DE FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE; **O EN DOCE PARCIALIDADES MENSUALES, QUE SE CUBRIRÁN A MÁS TARDAR EL DÍA 5 DE CADA MES.** EL IMPUESTO PODRÁ PAGARSE POR ANUALIDAD ANTICIPADA A MÁS TARDAR EL DÍA 5 DEL MES DE MARZO, SIN RECARGOS. EN EL CASO DE QUE SE PAGUE A MÁS TARDAR EL DÍA 5 DEL MES DE FEBRERO, GOZARÁ DE UNA REDUCCIÓN DEL 15% DE DICHA ANUALIDAD Y SI LO CUBRE A MÁS TARDAR EL DÍA 5° DEL MES DE MARZO, GOZARÁ DE UNA REDUCCIÓN DEL 10% DE LA MISMA...

DEL SEGUNDO AL SEXTO PÁRRAFO, QUEDA IGUAL.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1° DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO

OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN, LOS Y LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SIMPLEMENTE Y SOLAMENTE PARA SUSCRIBIRME A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO MIGUEL LECHUGA. CREO QUE LA PROPUESTA ES UNA PROPUESTA RAZONABLE, Y EFECTIVAMENTE HOY EXISTEN DIFERENTES DISPOSICIONES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, PERO ESTA MODALIDAD QUE ÉL ESTÁ HOY PROPONRIENDO, INCLUSO AYUDARÍA A LA RECAUDACIÓN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS, PORQUE SU FLUJO SERÍA MENSUAL EN LUGAR DE ESTAR ESPERANDO A QUE LOS PAGOS SEAN TRIMESTRALES. Y, BUENO, ESTABLECER YA FIJO DENTRO DE LA LEY DE HACIENDA EL TEMA DE LOS DESCUENTOS, QUE MUCHOS MUNICIPIOS EN ENERO, FEBRERO Y MARZO, ESTABLECEN DESCUENTOS COMO PROMOCIÓN PARA QUE SE PUEDA PAGAR, PERO AHORITA CON ESTA REFORMA QUEDARÍA ESTABLECIDO FIJAMENTE EN LA LEY. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. RECORDAMOS A LOS DIPUTADOS QUE SI DESEAN SUSCRIBIRSE LO PUEDEN HACER LLEGAR POR ESCRITO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA PROPUESTA QUE HOY PRESENTO TIENE UN OBJETIVO QUE CONSIDERO ESPECIALMENTE IMPORTANTE: PROTEGER LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONGRESO Y EVITAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PUEDAN UTILIZARSE PARA TRABAJO PARTIDISTA O ELECTORAL. ESTO ADQUIERE PARTICULAR RELEVANCIA FRENTE A LOS PRÓXIMOS PROCESOS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS. DEBEMOS DEJAR MUY CLARA LA FRONTERA ENTRE UNA COSA Y OTRA. UNA COSA ES EL

TRABAJO LEGISLATIVO Y LA ACTIVIDAD POLÍTICA PROPIA DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONGRESO Y OTRA MUY DISTINTA ES UTILIZAR PERSONAL CONTRATADO Y PAGADO CON RECURSOS PÚBLICOS PARA REALIZAR TAREAS ELECTORALES, PROSELITISMO, ORGANIZACIÓN PARTIDISTA O ACTIVIDADES DE CAMPAÑA. LA NÓMINA DEL CONGRESO NO PUEDE CONVERTIRSE EN LA NÓMINA DE UNA CAMPAÑA POLÍTICA NI DE UN PARTIDO. HAY UNA PREGUNTA QUE MUCHAS VECES ESCUCHAMOS AFUERA DE ESTE CONGRESO Y QUE DEBEMOS TENER LA DISPOSICIÓN DE RESPONDER CON HECHOS: ¿DÓNDE ESTÁN LOS TRABAJADORES DE ESTE CONGRESO? LA GENTE SABE QUE EXISTE UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA AMPLIA, QUE HAY DISTINTAS ÁREAS, DIRECCIONES, CENTROS, COORDINACIONES Y DEPARTAMENTOS. Y CUANDO OBSERVA ASUNTOS PENDIENTES, TRÁMITES QUE TARDAN O REZAGO, ES ENTENDIBLE QUE PREGUNTE: ¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJAN AQUÍ? ¿QUÉ HACEN? ¿ESTÁN CUMPLIENDO CON SU JORNADA? ¿REALMENTE ESTÁN DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES POR LAS QUE RECIBEN UN SALARIO? INCLUSO HEMOS ESCUCHADO EXPRESIONES Y RUMORES SOBRE LOS LLAMADOS “TRABAJADORES FANTASMA”, PERSONAS QUE SUPUESTAMENTE APARECEN EN UNA NÓMINA PÚBLICA, PERO QUE NADIE SABE DÓNDE ESTÁN. LA MEJOR MANERA DE TERMINAR CON ESAS DUDAS NO ES DISCURSOS, ES CON TRANSPARENCIA, CONTROLES Y DATOS VERIFICABLES. POR ESO PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA. LO QUE PROPONEMOS ES ESTABLECER UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y DE APOYO AL CONGRESO QUE NO DEPENDAN DE UN GRUPO LEGISLATIVO, REGISTREN PERSONALMENTE SU ENTRADA Y SU SALIDA DURANTE SU JORNADA LABORAL. LA OBLIGACIÓN COMPRENDERÍA AL PERSONAL DE BASE, PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS TITULARES Y RESPONSABLES DE LAS ÁREAS. QUEREMOS QUE EXISTA UNA CERTEZA, QUE SEPAMOS QUIÉN ESTÁ TRABAJANDO, EN QUÉ ÁREA ESTÁ ADSCRITO Y QUE CUANDO UNA PERSONA SE ENCUENTRE FUERA DEL CONGRESO REALIZANDO UNA FUNCIÓN INSTITUCIONAL, TAMBIÉN QUEDE DEBIDAMENTE REGISTRADO; PORQUE SABEMOS QUE NO TODO EL TRABAJO SE REALIZA DETRÁS DE UN ESCRITORIO; HAY DILIGENCIAS, REUNIONES, FOROS, CONSULTAS, GUARDIAS, TRABAJO DE CAMPO Y ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTALACIONES. LA INICIATIVA RECONOCE ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y PERMITE JUSTIFICARLAS Y DOCUMENTARLAS. SI UNA PERSONA TIENE UNA PLAZA EN UN CENTRO DE ESTUDIOS, UNA DIRECCIÓN, UNA COORDINACIÓN, UN DEPARTAMENTO O CUALQUIER OTRA ÁREA INSTITUCIONAL, SU JORNADA LABORAL DEBE ESTAR DESTINADA A LAS FUNCIONES PARA

LAS CUALES FUE CONTRATADA. PRECISAMENTE POR ELLO, LA INICIATIVA ESTABLECE QUE EL PERSONAL SUJETO A ESTAS REGLAS NO PODRÁ SER DESTINADO FORMALMENTE O DE HECHO A PARTIDOS POLÍTICOS U ORGANIZACIONES EXTERNAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROSELITISTAS ELECTORALES O DE ORGANIZACIÓN PARTIDISTA DURANTE SU JORNADA O MEDIANTE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. Y QUIERO DECIR ALGO MUY CLARO: ESTA NO ES UNA MEDIDA CONTRA LOS TRABAJADORES, AL CONTRARIO, PROTEGE A QUIENES TODOS LOS DÍAS LLEGAN A TRABAJAR, CUMPLEN CON SU HORARIO Y REALIZAN RESPONSABLEMENTE SUS FUNCIONES. NO ES JUSTO QUE, POR FALTA DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SE GENERA LA PERCEPCIÓN DE QUE EXISTEN PERSONAS QUE COBRAN SIN TRABAJAR Y QUE ESA SOSPECHA TERMINE AFECTANDO A TODA LA PLANTILLA LABORAL. QUE CADA PLAZA TENGA UNA PERSONA TRABAJANDO, QUE CADA PERSONA TENGA FUNCIONES CLARAMENTE IDENTIFICADAS, QUE LAS AUSENCIAS Y LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CONGRESO ESTÉN JUSTIFICADAS Y SOBRE TODO QUE NINGÚN TRABAJADOR PAGADO CON DINERO PÚBLICO SEA UTILIZADO PARA HACER CAMPAÑA O REALIZAR TRABAJO PARTIDISTA DURANTE SU JORNADA LABORAL. PORQUE EL DINERO DEL CONGRESO ES DINERO DE LA GENTE, LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN UTILIZARSE PARA SERVIR A LA CIUDADANÍA, NO PARA SERVIR A INTERESES ELECTORALES O PARTIDISTAS. CON ESTA INICIATIVA QUEREMOS PONER ORDEN, DAR CERTEZA, PROTEGER A QUIENES SÍ CUMPLEN Y FORTALECER LA CONFIANZA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONCRETO, SE PROPONE REFORMAR LAS FRACCIONES VI Y X, Y ADICIONAR LAS FRACCIONES XIII, XIV Y XV AL ARTÍCULO 66, ASÍ COMO ADICIONAR UN ARTÍCULO 66 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA

SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20314/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20319/LXXVII Y 20320/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **18932 /19818 /19819 /19843 /19916/19976/20182/20231/20263/20387/20415/20520/20722/20727/20733/20820/20831/20839/20883/21168 /21180/21199/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **21046-I-21074/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20314/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,352.65 MTS²- DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES PALMA, INSURGENTES, RUBÉN JARAMILLO Y MIGUEL HIDALGO EN LA COLONIA HACIENDA REVOLUCIÓN PROLETARIA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 34-275-001, CON EL OBJETO DE SEGUIR OPERANDO EL CENTRO COMUNITARIO Y REMODELAR OFICINAS, CONSULTORIOS, RECEPCIÓN, SALA DE JUNTAS, ÁREA LÚDICA, SANITARIOS, SALONES POLIVALENTES, AUDIOVISUAL Y COMEDOR E IMPARTIR TALLERES EDUCATIVOS DE OFICIOS, ARTE, CULTURA, ATENCIÓN MÉDICA Y DEPORTES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA ZONA. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,352.65 MTS²- DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES PALMA, INSURGENTES, RUBÉN JARAMILLO Y MIGUEL HIDALGO EN LA COLONIA HACIENDA REVOLUCIÓN PROLETARIA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 34-275-001, CON EL OBJETO DE SEGUIR OPERANDO EL CENTRO COMUNITARIO Y REMODELAR OFICINAS, CONSULTORIOS, RECEPCIÓN, SALA DE JUNTAS, ÁREA LÚDICA, SANITARIOS, SALONES POLIVALENTES, AUDIOVISUAL Y COMEDOR E IMPARTIR TALLERES EDUCATIVOS DE OFICIOS, ARTE, CULTURA, ATENCIÓN MÉDICA Y DEPORTES PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA ZONA. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ASUNTO QUE HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, TIENE COMO PROPÓSITO AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE SEGUIR OPERANDO UN CENTRO COMUNITARIO PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA ZONA. ES DE COMENTAR QUE LAS ÁREAS DE SESIÓN MUNICIPAL FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS Y POR SU NATURALEZA, PARA SU USO Y APROVECHAMIENTO, CUENTAN CON UN MARCO NORMATIVO CONCRETO QUE ES EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, Y BAJO EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN, SE DETERMINÓ QUE ES DE APROBARSE EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GRECIA BENAVIDES FLORES); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20314/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO

DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20319/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20319/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 209.69 MTS²- DOSCIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE SOLIDARIDAD NO. 7041, ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA CALLE CALLEJÓN DE LA ADELITA, EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 17-211-038 CON EL OBJETO DE ACERCAR A LA COMUNIDAD LA OFERTA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA NUEVA RUTA EN ESPACIOS COMUNITARIOS, LO CUAL PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 209.69 MTS² - DOSCIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE SOLIDARIDAD NO. 7041, ENTRE LA AV. SAN MARTIN Y LA CALLE CALLEJÓN DE LA ADELITA, EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 17-211-038 CON EL OBJETO DE ACERCAR A LA COMUNIDAD LA OFERTA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA NUEVA RUTA EN ESPACIOS COMUNITARIOS, LO CUAL

PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL, CONSISTE EN AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE QUE SEA UN ESPACIO COMUNITARIO PARA

ACERCAR LA OFERTA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. AHORA BIEN, COMO SABEMOS, TRATÁNDOSE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN EN UNA CLASIFICACIÓN ESPECIAL Y BAJO UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA POR LOS FINES QUE PERSIGUEN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LAS CIUDADES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUESTRA ENTIDAD. EN REVISIÓN DE DICHO EXPEDIENTE Y CONFORME AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL R AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SUS TÉRMINOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, PARA VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20319/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA

SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20320/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20320/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,176.3294 MTS²- DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES TUXPAN, REYNOSA, ACAPULCO Y LAREDO DE LA COLONIA MITRAS NORTE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 27-319-001 CON EL OBJETO DE FORTALECER LA SALUD DE LOS AGREMIADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50-NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN

INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,176.3294MTS² DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES TUXPAN, REYNOSA, ACAPULCO Y LAREDO DE LA COLONIA MITRAS NORTE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 27-319-001 CON EL OBJETO DE FORTALECER LA SALUD DE LOS AGREMIADOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50-NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ASUNTO DE HOY QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN TIENE COMO PROPÓSITO AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) SECCIÓN 50, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA MITRAS NORTE DE DICHA CIUDAD, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA SALUD DE LOS AGREMIADOS DEL SINDICATO. LA FINALIDAD DE ESTA CONCESIÓN ES FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LAS Y LOS AGREMIADOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN JURÍDICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA HOSPITAL QUE ACTUALMENTE OPERA EN DICHO ESPACIO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTAS ÁREAS CUMPLEN UN PROPÓSITO ESPECÍFICO Y DE ALTO IMPACTO SOCIAL, QUE ES EL GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE BRINDA LA CLÍNICA DE LA SNTE SECCIÓN 50, ASEGURANDO QUE CUENTE CON LAS CONDICIONES LEGALES NECESARIAS PARA OPERAR, INVERTIR, AMPLIAR Y MEJORAR SU CAPACIDAD DE ATENCIÓN. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONTRATO DE CONCESIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, ES UNA ACCIÓN QUE CONCRETA PARA PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA, QUE LE PERMITE ACCEDER A SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD Y CONSOLIDANDO LA CERTEZA JURÍDICA, INDISPENSABLEMENTE PARA SU OPERACIÓN. POR LO QUE, EN EL TENOR DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS:

(ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20320/LXXVII /LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18932 /19818 /19819 /19843 /19916/19976/20182/20231/20263/20387/20415/20520/20722/20727/20733/20820/20831/20839/20883/21168 /21180/21199/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- I. EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18932/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 EN SU PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN.**
- II. EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19818/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OMAR SALINAS CAVAZOS, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY**

DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA EN ESCUELAS PRIVADAS PARA ALUMNOS SOBRESALIENTES.

- III. EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19819/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OMAR SALINAS CAVAZOS, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA A DISTANCIA.**
- IV. EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19843/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- V. EN FECHA 27 DE MAYO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19916/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.**
- VI. EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19976/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CIBERPROTECCIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL CRÍTICA.**
- VII. EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20182/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. XIMENA MONSERRAT CARDONA RAMÍREZ Y OTROS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LUX, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 20 BIS1 Y 46 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EFECTIVA DEL ALUMNADO.**

- VIII. EN FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20231/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALICIA CITLALI HERNÁNDEZ SAUCEDO, SALMA MÉNDEZ ROMERO, CARLOS DANIEL SALAS VARGAS Y LEÓN DAVID MEDINA RODRÍGUEZ; ASÍ COMO LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO AL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA EDUCACIÓN MEDIA.**
- IX. EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20263/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON NEURODIVERGENCIAS.**
- X. EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20387/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO.**
- XI. EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20415/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. BRENDA JOSEFINA TREVIÑO GONZÁLEZ, DRA. MARÍA ELENA ACOSTA ENRIQUEZ Y OTROS CIUDADANOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS, A. C., **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 16 Y 16 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR.**

- XII. EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20520/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DRA. OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ TREVIÑO, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UNA SECCIÓN 5 AL CAPÍTULO V QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 105 BIS, 105 BIS 1, 105 BIS 2, Y 105 BIS 3 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LA CERTIFICACIÓN PARENTAL DE NUEVO LEÓN.**
- XIII. EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20722/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- XIV. EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20727/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EN MATERIA DE BECAS.**
- XV. EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20733/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EN RELACIÓN A QUE LOS PADRES O TUTORES DEN SEGUIMIENTO PROFESIONAL A LOS ALUMNOS, CUANDO SE DETECTEN PROBLEMAS DE CONDUCTA.**
- XVI. EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20820/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN BIS**

I DENOMINADO “DE LAS RESIDENCIAS PARA ESTUDIANTES QUE HABITAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA” DENTRO DEL CAPÍTULO I QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 16 BIS I, 16 BIS II, 16 BIS III Y 16 BIS V DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE ESTANCIAS SEGURAS Y ACCESIBLES PARA ESTUDIANTES QUE RESIDEN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.

- XVII. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20831/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN Y DOTAR DE EQUIPO Y MOBILIARIO SUFICIENTE PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE UTILIZAN LAS EXTREMIDADES IZQUIERDAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
- XVIII. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20839/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- XIX. EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20883/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. DR. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 109 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE EDUCANDOS CON DISCAPACIDAD O NEURODIVERGENCIA.**
- XX. EN FECHA 09 DE MARZO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21168/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. IVÁN PAUL GARZA TÉLLEZ, **MEDIANTE**

EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO A LA IDENTIDAD, HISTORIA, Y PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

XXI. EN FECHA 09 DE MARZO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21180/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENCIA A LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

XXII. EN FECHA 17 DE MARZO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **21199/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALFREDO ENRIQUE HERNÁNDEZ SERRANO, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VENTAS OBLIGATORIAS EN LAS ESCUELAS.**

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEJA SIN MATERIA POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN LOS EXPEDIENTES 18932, 19818, 19819, 19843, 19916, 19976, 20182, 20231, 20263, 20387, 20415, 20520, 20722, 20727, 20733, 20820, 20831, 20839, 20883, 21168, 21180 Y 21199/LXXVII EN VIRTUD DE HABER SIDO ABROGADA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2000 MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚM. 205 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 60 III DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026. **SEGUNDO. -** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE A LOS PROMOVENTES. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE PRESENTE DICTAMEN ABORDAMOS DIVERSOS ASUNTOS EN MATERIA EDUCATIVA, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO PARA MODIFICAR DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CADA UNA DE ESTAS PROPUESTAS FUE PRESENTADA CON DISTINTOS OBJETIVOS Y DESDE DIFERENTES PERSPECTIVAS, PERO TODAS COMPARTEN UNA MISMA CIRCUNSTANCIA, FUERON PLANTEADAS SOBRE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE POSTERIORMENTE DEJÓ DE ESTAR VIGENTE. ESTO SE DEBE A QUE LA LEY ANTERIOR DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE ABROGADA CON MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. POR ESTA RAZÓN, LAS PROPUESTAS QUE HOY SE SOMETEN, YA NO PUEDEN CONTINUAR SU PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON ORIGINALMENTE PRESENTADAS, DEBIDO A QUE PRETENDEN REFORMAR DISPOSICIONES DE UNA LEY QUE HA DEJADO DE TENER VIGENCIA. EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS CONSIDERACIONES JURÍDICAS CONTENIDAS EN EL DICTAMEN, SE DETERMINÓ QUE QUEDAN SIN MATERIA LOS EXPEDIENTES YA UNA VEZ EXPUESTOS EN EL MISMO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTA DETERMINACIÓN RESPONDE AL CAMBIO DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA EDUCATIVA Y PERMITE DAR TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS QUE FUERON PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA LEGISLACIÓN ANTERIOR. DE ESTA MANERA SE BRINDA CERTEZA AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y SE ATIENDE A UNA NUEVA REALIDAD JURÍDICA DERIVADA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ACTUAL LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON TAL MOTIVO MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL

PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 36 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18932 /19818 /19819 /19843 /19916 /19976/20182 /20231/20263/20387 /20415 /20520/20722/20727/20733/20820/20831/20839/20883/21168/21180/21199/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21046-I Y 21074/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO**

SUSTENTABLE LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21046/LXXVII-I**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE INFORMEN SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS Y EN CASO CONTRARIO SE INSTALEN A LA BREVEDAD.**
- II. EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21074/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME SOBRE LAS ACCIONES, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA SEQUÍA QUE AFECTA A LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE APOYO PREVISTOS O EN EJECUCIÓN DESTINADOS A LAS ZONAS Y SECTORES AFECTADOS, INCLUYENDO AQUELLAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE SUS EFECTOS.**

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTÚE LO SIGUIENTE:

1. INFORME A ESTA SOBERANÍA SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN

CASO DE DETECTAR QUE FALTEN POR INSTALAR CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS, ESTOS SEAN PROVISTOS A LA BREVEDAD.

2. INFORME SOBRE LAS ACCIONES, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÉN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA SEQUÍA QUE AFECTA AL ESTADO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE APOYO PREVISTOS O EN EJECUCIÓN DESTINADOS A LAS ZONAS Y SECTORES AFECTADOS, INCLUYENDO AQUELLAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE SUS EFECTOS.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN AL LLAMADO QUE SE HACE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE CONOCER SI SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LOS CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS, Y EN CASO DE QUE NO SE ESTÉ HACIENDO, SE INSTALEN A LA BREVEDAD; ASÍ COMO SOLICITAR QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÉN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA SEQUÍA QUE AFECTA A LA ENTIDAD. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE, ES UNA SUMA IMPORTANCIA EL CONOCER LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTAS SITUACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LO ANTERIOR LO REFIERO, PORQUE LAS PILAS NO SON BASURA COMÚN, YA

QUE CONTIENEN SUSTANCIAS ALTAMENTE TÓXICAS Y METALES PESADOS. SABEMOS QUE CUANDO UNA PILA SE DESECHA DE MANERA IRRESPONSABLE EN LA BASURA DOMÉSTICA O VERTEDEROS A CIELO ABIERTO, SU CARCASA SE DETERIORA, CONTAMINANDO LOS MANTOS ACUÍFEROS Y LA TIERRA DONDE SE CULTIVA. DEBEMOS ESTAR CONSCIENTES DE ESTO QUE, NO SÓLO ES UN PROBLEMA ECOLÓGICO, SINO QUE ES UNA AMENAZA DIRECTA A LA SALUD PÚBLICA. POR ELLO ES QUE LA PROPIA LEY AMBIENTAL ESTABLECE LA INSTALACIÓN ESTRATÉGICA DE CONTENEDORES ESPECÍFICOS PARA LAS PILAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, OFICINAS DE GOBIERNO, CENTROS COMERCIALES Y PUNTOS DE ALTA CONCURRENCIA CON LA FINALIDAD DE DARLE EL TRATAMIENTO ADECUADO A ESTOS MATERIALES. AUNADO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN ES IMPORTANTE EL ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN RELACIÓN A LA SEQUÍA EN EL ESTADO Y SABEMOS QUE ESTO REPRESENTA UN DESAFÍO, EN ESPECIAL PARA EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, POR LO QUE SE DEBE ATENDER ESTA SITUACIÓN OTORGÁNDOLES EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO PARA QUE PUEDAN SEGUIR PRODUCIENDO ESTOS DOS SECTORES, PORQUE ANTE LA FALTA DE ÉSTOS, LOS PRECIOS SE ELEVAN Y MUCHAS FAMILIAS LLEGAN A PERDER SUS SUSTENTOS ALIMENTICIOS Y ECONÓMICO. DE TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE TAL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO QUE DI LECTURA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ORIGEN DOMÉSTICO, REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS AMBIENTALES QUE ENFRENTAN LOS GOBIERNOS EN LA ACTUALIDAD. ENTRE ESTOS RESIDUOS SE ENCUENTRAN JUSTO LAS PILAS DE USO COMÚN, LAS CUALES CONTIENEN METALES PESADOS Y OTRAS SUSTANCIAS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES QUE, AL SER DESECHADOS JUNTO CON LA BASURA ORDINARIA, PUEDE FILTRARSE AL SUELO Y A LOS CUERPOS DE AGUA, OCASIONANDO DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN. BAJO ESTE CONCEPTO, EN EL AÑO 2020 SE INCORPORÓ EN LA LEY AMBIENTAL, LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2, LA CUAL SE ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS PODERES LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL, PROCURARÁN CONTAR EN SUS INSTALACIONES CON AL MENOS 1 CONTENEDOR PARA EL DEPÓSITO DE PILAS USADAS, PERO TAMBIÉN APLICA PARA LOCALES QUE VENDAN Y DISTRIBUYAN ESTE PRODUCTO; LA SECRETARÍA SERÁ LA

ENCARGADA DE REALIZAR CAMPAÑAS PARA INFORMAR RESPECTO A LOS LUGARES DE ACOPIO. ESTA DISPOSICIÓN, TIENE COMO FINALIDAD, FOMENTAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE ESTOS RESIDUOS, PROMOVER LA CULTURA DEL RECICLAJE Y SOBRE TODO FACILITAR A LA CIUDADANÍA ESPACIOS ACCESIBLES PARA SU CORRECTA DISPOSICIÓN. LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACOPIO CONSTITUYE UNA MEDIDA DE BAJO COSTO, PERO DE ALTO IMPACTO Y FÁCIL IMPLEMENTACIÓN; CUYOS BENEFICIOS VAN A TRASCENDER AL REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PREVENIR LAS AFECTACIONES A LA SALUD PÚBLICA Y, SOBRE TODO, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANDO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME (SIC, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*. SIC. (*RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO).

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21046-I Y 21074/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA COMISIÓN ESPECIAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: A) LA VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO 2027 QUE SE APRUEBE EN EL EJERCICIO DEL PAQUETE FISCAL 2027, EN MATERIA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA EL ESTADO, INCLUYENDO RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DESTINADOS A LA CFE, SENER Y CENACE; B) LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES QUE RINDAN LA CFE, LA SENER Y EL CENACE EN CUMPLIMIENTO DE LOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTE CONGRESO, VERIFICANDO QUE CONTENGAN DATOS PRECISOS SOBRE CAUSAS DE APAGONES, ZONAS AFECTADAS, TIEMPOS DE ATENCIÓN E INVERSIONES EJECUTADAS Y PREVISTAS; C) EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, CAMBIO DE TRANSFORMADORES Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN

EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE HAN PRESENTADO MAYORES AFECTACIONES; D) EL SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN ENTRE LA CFE, LA SENER Y EL CENACE PARA GARANTIZAR UNA RESPUESTA INTEGRAL Y OPORTUNA ANTE CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS Y DE DEMANDA ENERGÉTICA EN EL ESTADO; E) LA SOLICITUD DE INFORMES TRIMESTRALES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y LOS MONTOS EJERCIDOS, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y VIVIENDAS CON PERSONAS DEPENDIENTES DE EQUIPOS MÉDICOS ELÉCTRICOS; F) LA VERIFICACIÓN DE QUE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA SEAN ACORDES CON EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL, POBLACIONAL Y DE CENTROS DE DATOS EN EL ESTADO, A FIN DE EVITAR FUTUROS COLAPSOS DEL SISTEMA; G) LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE LA CFE, LA SENER Y EL CENACE, ASÍ COMO CON REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL, ACADÉMICO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA RECABAR INFORMACIÓN Y PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL SEGUIMIENTO LEGISLATIVO; H) LOS DEMÁS ASUNTOS QUE EL PLENO LE ENCOMIENDE RESPECTO DEL OBJETIVO DE LA PRESENTE. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS ARTÍCULOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE	FERNANDO AGUIRRE FLORES
VICEPRESIDENTE	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.
SECRETARIA	ANA MELISA PENA VILLAGÓMEZ
VOCAL	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

VOCAL	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
-------	--------------------------------

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES REGISTRADOS.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA PUSO EL DICTAMEN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (FERNANDO AGUIRRE FLORES); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA

SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM; ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL, HACER LLEGAR EL SENTIDO DE SU VOTO AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE DE 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 40 VOTOS LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	FERNANDO AGUIRRE FLORES

VICEPRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.
SECRETARIA:	ANA MELISA PENA VILLAGÓMEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO

POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTITUYE UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GOBIERNOS CERCANOS Y CAPACES DE ATENDER DE MANERA EFECTIVA LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. ESCUCHAR A LAS Y LOS HABITANTES, CONOCER DIRECTAMENTE SUS PROBLEMÁTICAS Y

GENERAR MECANISMOS DE DIÁLOGO PERMITE QUE LAS DECISIONES DE GOBIERNO RESPONDAN A LAS CIRCUNSTANCIAS REALES DE CADA COLONIA. EN DÍAS RECIENTES SE HA DADO A CONOCER PÚBLICAMENTE LA INCONFORMIDAD DE LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COLONIA SIERRA MORENA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, RELACIONADA CON EL CIERRE DE UN PASO PEATONAL QUE ES UTILIZADO COTIDIANAMENTE POR VECINOS DE LA ZONA. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO UN CONFLICTO ENTRE HABITANTES DE LA PROPIA COMUNIDAD, PUES MIENTRAS ALGUNOS VECINOS HAN EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN POR CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, OTROS MANIFIESTAN QUE EL CIERRE AFECTA SU MOVILIDAD Y EL TRÁNSITO COTIDIANO, PARTICULARMENTE DE QUIENES UTILIZAN ESTE ACCESO PARA DESPLAZARSE HACIA SUS HOGARES, HACIA SUS ESCUELAS, COMERCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES. MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS POSICIONES DE LAS Y LOS VECINOS, LO QUE RESULTA INDISPENSABLE ES QUE EXISTA UNA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA ESCUCHAR A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN QUE ATIENDA LAS PREOCUPACIONES DE SEGURIDAD SIN AFECTAR INJUSTIFICADAMENTE LA MOVILIDAD Y EL ACCESO DE QUIENES HABITAN EN ESTA ZONA. LOS CONFLICTOS VECINALES QUE INVOLUCRAN EL USO DE ESPACIOS Y ACCESOS PÚBLICOS REQUIEREN DE AUTORIDADES CERCANAS, CAPACES DE GENERAR DIÁLOGO Y CONSTRUIR SOLUCIONES QUE PRIVILEGIEN EL INTERÉS COLECTIVO. LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEBE PROCURAR QUE LAS DECISIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE LA VIDA COTIDIANA DE UNA COMUNIDAD SEAN ACOMPAÑADAS DE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS AFECTADAS Y DE MECANISMOS ADECUADOS PARA CONOCER SUS OPINIONES Y NECESIDADES. DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES PUBLICADAS POR EL PROPIO MUNICIPIO DE GUADALUPE, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE ENTRE SUS FUNCIONES BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA, RECIBIR PETICIONES DE LA CIUDADANÍA Y CANALIZARLAS PARA SU SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE QUE DICHA DEPENDENCIA TENGA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA PROBLEMÁTICA QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA EN SIERRA MORENA, NO ÚNICAMENTE PARA RECIBIR LAS INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS, SINO PARA GENERAR UNA MESA DE DIÁLOGO Y SEGUIMIENTO CON LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN. ASIMISMO, ES IMPORTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE UNA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DEL LUGAR Y DETERMINE, CON BASE EN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD, CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS QUE

PERMITAN ATENDER LAS PREOCUPACIONES EXISTENTES SIN GENERAR AFECTACIONES A NINGUNO DE LOS SECTORES DE LA COLONIA SIERRA MORENA. LA SOLUCIÓN DE ESTE TIPO DE SITUACIONES DEBE PARTIR DEL DIÁLOGO Y DE LA BÚSQUEDA DE ACUERDOS. NO SE TRATA DE PRIVILEGIAR SÓLO A UN GRUPO DE VECINOS SOBRE OTRO, SINO DE PROCURAR QUE LAS DECISIONES MUNICIPALES RESPONDAN AL INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO QUE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTEN SEAN RAZONABLES, JUSTIFICADAS Y COMPATIBLES CON LAS NECESIDADES DE QUIENES VIVEN EN ESTAS COLONIAS. DE IGUAL MANERA, RESULTA FUNDAMENTAL QUE CUALQUIER ACCIÓN QUE SE DETERMINE CUENTE CON INFORMACIÓN CLARA PARA LAS Y LOS VECINOS, EXPLICANDO LAS RAZONES QUE LA SUSTENTAN, LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES PODRÁN CONTINUAR PRESENTANDO SUS SOLICITUDES O INCONFORMIDADES. COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER LAS INQUIETUDES QUE NOS HACEN LLEGAR LAS FAMILIAS DE NUESTROS DISTRITOS Y DE GENERAR LOS CANALES NECESARIOS PARA QUE SUS VOCES SEAN ESCUCHADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. SIERRA MORENA NO DEBE SER AJENA A LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. LAS Y LOS VECINOS MERECE SER ESCUCHADOS Y CONTAR CON RESPUESTAS CLARAS ANTE LAS SITUACIONES QUE AFECTAN SU VIDA COTIDIANA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, Y EN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA MANIFESTADA POR LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA **SIERRA MORENA**, SE SIRVA IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: A) INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS Y LOS VECINOS, A FIN DE ESCUCHAR LAS DISTINTAS POSTURAS Y GENERAR ACUERDOS QUE PERMITAN ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE MANERA INTEGRAL; B) A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES, REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN AL CIERRE DEL ACCESO PEATONAL, CONSIDERANDO ASPECTOS DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y LAS POSIBLES AFECTACIONES A LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA ZONA; C) ANALICE Y, EN SU CASO, IMPLEMENTE LAS ALTERNATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA CONCILIAR LAS NECESIDADES DE

SEGURIDAD CON LA MOVILIDAD PEATONAL DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA; Y D) ESTABLEZCA MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA SIERRA MORENA, A EFECTO DE INFORMARLES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS, LOS ACUERDOS ALCANZADOS Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE, EN SU CASO, SEAN DETERMINADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ATENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA SE LLEVE A CABO PRIVILEGIANDO EL DIÁLOGO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA SEGURIDAD, LA MOVILIDAD Y EL INTERÉS GENERAL DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA SIERRA MORENA. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DANIEL ALEJANDRO ACOSTA FREGOSO, SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO A LAS Y LOS VECINOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COLONIA SIERRA MORENA, A FIN DE QUE PUEDAN CONSTITUIR LOS COMITÉS CIUDADANOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE Y A LA C. MÓNICA OYERVIDES ACOSTA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JUÁREZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COLABOREN DE MANERA CONJUNTA EN LAS ZONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LÍMITES DE AMBOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LA COLONIA SIERRA MORENA Y SUS ALREDEDORES, A FIN DE ATENDER LAS AFECTACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD Y EVITAR MAYORES AFECTACIONES A LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS COLINDANTES. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y, LES VOY A EXPLICAR BREVEMENTE EL POR QUÉ LLEGO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR ESTA PROBLEMÁTICA ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES DE SIERRA MORENA. SIERRA MORENA SE COMPONE POR MÁS DE TRES SECTORES, Y DOS SECTORES, EN COMUNICACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO DECIDEN BLINDARLOS Y DEJAN FUERA A UN SECTOR DE SIERRA MORENA, QUE ES SIERRA MORENA-ACUEDUCTO; PERO PARA ELLOS TRANSITAR POR AHÍ, PORQUE TIENEN QUE TRANSITAR PARA LLEGAR A LA AVENIDA ISRAEL CAVAZOS, PUES

TIENEN QUE INGRESAR AL SECTOR, Y MUNICIPIO Y VECINOS DECIDEN, PUES, CERRAR ESA VIALIDAD Y NO PERMITIR EL ACCESO TANTO DE VEHÍCULOS, PERO TAMBIÉN DE PEATONES; Y ESO, LES AFECTA A LOS VECINOS DEL SECTOR QUE COMENTO, ACUEDUCTO. Y MÁS ALLÁ, TAMBIÉN, POR QUÉ PIDO EN EL TERCER PUNTO LA INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA DE JUÁREZ, PORQUE TAMBIÉN COLINDA; COMO ESTÁ EN LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE CON JUÁREZ, MUCHOS VECINOS TAMBIÉN DE LAS COLONIAS QUE CORRESPONDEN A JUÁREZ, TRANSITAN POR ESTA VÍA; ENTONCES, ¿POR QUÉ SE LES PROHÍBE? MÁS ALLÁ DE ESTO, QUEREMOS QUE HAYA ESE DIÁLOGO, QUE SE LES ESCUCHE Y QUE LLEGUEN A ACUERDOS PARA BENEFICIAR A TODAS ESTAS COLONIAS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO LO QUE BUSCAN UNOS VECINOS ES LO QUE LES HA FALTADO DE OTORGAR EL GOBIERNO MUNICIPAL; ELLOS PIDEN BLINDAR LA COLONIA POR FALTA DE SEGURIDAD; ELLOS PIDEN QUE NO SE LES PERMITA EL ACCESO POR ESTA RAZÓN Y, OBTIVAMENTE, PUES AFECTA A OTROS VECINOS. LO ÚNICO QUE ESTÁ HOY PIDIENDO EN ESTE EXHORTO, ES QUE SE LES ESCUCHE A LOS VECINOS, SE LES DÉ UNA AUDIENCIA Y QUE SE CONSTITUYAN LOS COMITÉS CIUDADANOS, PORQUE PARA UNAS COSAS ESTÁN BUSCANDO TENER ESTOS CONSEJOS CIUDADANOS, PERO PARA OTROS TEMAS QUE REALMENTE IMPORTAN A LOS CIUDADANOS, NO LO ESTÁN HACIENDO. POR ESO VEMOS IMPORTANTE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTA SITUACIÓN, PARA PODER BRINDAR EL EXHORTO Y QUE HAYA ESA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TANTO SE PRESUME EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR

O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIPUTADO: (RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL A **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. SALUDO CON ESPECIAL AFECTO Y RECONOCIMIENTO A QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN, HISTORIADORES, CRONISTAS, INVESTIGADORES Y CIUDADANOS QUE DURANTE AÑOS HAN DEDICADO TIEMPO Y ESFUERZO A RECUPERAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LA MEMORIA DE UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DE NUESTRA HISTORIA. SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO TIENE UN SIGNIFICADO ESPECIAL, PORQUE LA MEMORIA DE LA BATALLA DE MONTERREY NO SE HA CONSERVADO SOLAMENTE EN LOS LIBROS O EN LOS ARCHIVOS. HA PERMANECIDO VIVA GRACIAS AL ESFUERZO DE CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON NUESTRA HISTORIA, QUE HAN TRABAJADO PARA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES CONOZCAN LO OCURRIDO EN ESTAS MISMAS TIERRAS HACE YA 180 AÑOS. EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1846, MONTERREY DESPERTÓ ANTE UNO DE LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES DE SU HISTORIA. APENAS UN DÍA ANTES, NUESTRA CIUDAD HABÍA CONMEMORADO UN ANIVERSARIO MÁS DE SU FUNDACIÓN.

MONTERREY ERA ENTONCES UNA POBLACIÓN DE DIMENSIONES MUY DISTINTAS A LA GRAN METRÓPOLI QUE CONOCEMOS ACTUALMENTE, PERO SU UBICACIÓN LA CONVIRTIÓ EN UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA EL AVANCE DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS HACIA EL INTERIOR DEL TERRITORIO NACIONAL. LAS TROPAS ESTADOUNIDENSES, COMANDADAS POR EL GENERAL ZACARÍAS TAYLOR, HABÍAN AVANZADO DESDE TAMAULIPAS POR CERRALVO, MARÍN, AGUA FRÍA, APODACA Y SAN NICOLÁS, HASTA LLEGAR A LAS INMEDIACIONES DE MONTERREY. FRENTE A ELLAS SE ENCONTRABA EL EJÉRCITO MEXICANO BAJO EL MANDO DEL GRAL. PEDRO DE AMPUDIA, ACOMPAÑADO POR HOMBRES PROVENIENTES DE DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS Y POR LOS PROPIOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, QUE PARTICIPARON EN LOS PREPARATIVOS PARA SU DEFENSA. SE LEVANTARON FORTIFICACIONES, SE REUNIERON ARMAS, CABALLOS Y VÍVERES, Y DISTINTOS PUNTOS DE MONTERREY FUERON PREPARADOS PARA RESISTIR EL ATAQUE. PERO LO QUE COMENZÓ COMO LA DEFENSA DE POSICIONES MILITARES, PRONTO SE CONVIRTIÓ EN ALGO MUCHO MAYOR. DURANTE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 1846, LA LUCHA SE EXTENDIÓ POR DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. EL FORTÍN DE LAS TENERÍAS, PARA QUE NOS UBIQUEMOS, ESTÁ CERCA DE LA CALLE HÉROES DEL 47; LA CIUADELA QUE ESTÁ, PARA QUE NOS UBIQUEMOS TAMBIÉN, POR EL CRUCE DE LA AVENIDA JUÁREZ Y TAPIA; EL CERRO DEL OBISPADO, EL FORTÍN DE LA FEDERACIÓN, EL PUENTE DE LA PURÍSIMA, QUE ESTÁ UBICADO, TAMBIÉN PARA QUE NOS UBIQUEMOS, POR LO QUE ES HOY LA CALLE DIEGO DE MONTEMAYOR, Y OTROS SITIOS QUE HOY FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA FUERON ESCENARIO DE INTENSOS ENFRENTAMIENTOS. Y CUANDO LAS POSICIONES EXTERIORES COMENZARON A CAER, LA BATALLA LLEGÓ AL CORAZÓN MISMO DE MONTERREY. LAS CALLES SE CONVIRTIERON EN TRINCHERAS. LAS CASAS Y LAS AZOTEAS SE TRANSFORMARON EN POSICIONES DEFENSIVAS. Y LA LUCHA DEJÓ DE PERTENECER ÚNICAMENTE A LOS EJÉRCITOS. A LA DEFENSA SE SUMARON HABITANTES DE MONTERREY QUE AUXILIARON A LOS COMBATIENTES, LLEVARON ALIMENTOS, AGUA Y MUNICIONES Y, EN DISTINTOS CASOS, PARTICIPARON DIRECTAMENTE EN LA RESISTENCIA. ENTRE ELLOS OCUPA UN LUGAR MUY ESPECIAL MARÍA JOSEFA ZOZAYA, CUYO NOMBRE REPRESENTA TAMBIÉN A TANTAS MUJERES QUE, EN MEDIO DE UNA CIUDAD BAJO ATAQUE, DECIDIERON COLABORAR EN SU DEFENSA. POR ESO, CUANDO HABLAMOS DE LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY, NO HABLAMOS ÚNICAMENTE DE GENERALES, OFICIALES O SOLDADOS. HABLAMOS TAMBIÉN DE HOMBRES Y MUJERES, MUCHOS DE ELLOS ANÓNIMOS, QUE DEFENDIERON SU CIUDAD, SUS HOGARES Y A SU PAÍS EN UNO DE LOS EPISODIOS MÁS DIFÍCILES DE NUESTRA HISTORIA. DESPUÉS DE

TRES JORNADAS DE INTENSOS COMBATES, LA SITUACIÓN MILITAR LLEVÓ A LA NEGOCIACIÓN DE UNA CAPITULACIÓN. MONTERREY QUEDÓ EN PODER DEL EJÉRCITO ESTADOUNIDENSE Y LAS FUERZAS MEXICANAS SE RETIRARON HACIA SALTILLO POR EL CAMINO DE SAN JERÓNIMO. NO DEBEMOS ALTERAR LA HISTORIA NI CONVERTIR UNA DERROTA MILITAR EN UNA VICTORIA QUE NO OCURRIÓ. PERO TAMPOCO DEBEMOS CONFUNDIR LA DERROTA CON LA AUSENCIA DE HEROÍSMO Y DE AMOR A LA PATRIA. PORQUE AQUELLA CAPITULACIÓN PERMITIÓ AL EJÉRCITO MEXICANO RETIRARSE CON SUS ARMAS Y PORQUE, ANTES DE ELLA, MONTERREY HABÍA OFRECIDO UNA RESISTENCIA QUE DEJÓ TESTIMONIO DEL VALOR Y DE LA RECIEDUMBRE DE QUIENES PARTICIPARON EN SU DEFENSA. AHÍ RADICA PRECISAMENTE EL SIGNIFICADO DE ESTA CONMEMORACIÓN. LA BATALLA DE MONTERREY NO SE RECUERDA PORQUE HAYA TERMINADO CON UNA VICTORIA MILITAR MEXICANA. SE RECUERDA PORQUE, FRENTE A LA INVASIÓN Y ANTE CIRCUNSTANCIAS REALMENTE MUY ADVERSAS, HUBO QUIENES DECIDIERON DEFENDER ESTA TIERRA. DURANTE MUCHOS AÑOS, AQUEL EPISODIO PERMANECIÓ INSUFICIENTEMENTE RECONOCIDO EN NUESTRA MEMORIA COLECTIVA. POR ELLO, DESDE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, TUVE EL HONOR DE PARTICIPAR EN UN ESFUERZO ENCAMINADO A OTORGAR A AQUELLOS DEFENSORES EL LUGAR QUE MERECE EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. EN SEPTIEMBRE DE 2011, ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RINDIÓ UN HOMENAJE PERMANENTE A QUIENES PARTICIPARON EN AQUELLAS JORNADAS. EN ESTE MISMO SALÓN DE SESIONES QUEDARON INSCRITAS EN LETRAS ÁUREAS LAS PALABRAS: “HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846”, TAL Y COMO ESTÁ AQUÍ EN NUESTRO MURO DE HONOR. QUIENES HOY NOS ACOMPAÑAN SABEN MUY BIEN LO QUE SIGNIFICÓ AQUEL MOMENTO. NO SE TRATABA SIMPLEMENTE DE COLOCAR UNA INSCRIPCIÓN EN UNO DE LOS MUROS DE ESTE RECINTO. SE TRATABA DE RESCATAR DEL OLVIDO A UNA GENERACIÓN DE MEXICANOS QUE DEFENDIÓ MONTERREY Y DE ESTABLECER QUE SU SACRIFICIO DEBÍA FORMAR PARTE DE LA MEMORIA COLECTIVA Y CÍVICA DE NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN SE IMPULSÓ QUE EL 21 DE SEPTIEMBRE QUEDARA RECONOCIDO COMO UNA FECHA PARA CONMEMORAR LA BATALLA DE MONTERREY Y HONRAR A SUS DEFENSORES EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUESTRO ESTADO. DESDE ENTONCES SE HAN DADO PASOS MUY IMPORTANTES. LA PLAZA HISTÓRICA DE LA BATALLA DE MONTERREY, LAS INVESTIGACIONES, PUBLICACIONES, EXPOSICIONES, CEREMONIAS CONMEMORATIVAS, LA RUTA HISTÓRICA DE LA BATALLA DE MONTERREY, EL MUSEO DE LA BATALLA DE MONTERREY Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD COMO CIUDAD HEROICA, SON

RESULTADO DE UN ESFUERZO QUE HA TRASCENDIDO INSTITUCIONES Y GENERACIONES. Y EN ESE RECORRIDO HA SIDO FUNDAMENTAL EL TRABAJO DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN MONTERREY, DE HISTORIADORES, CRONISTAS Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON SU HISTORIA. HOY, 180 AÑOS DESPUÉS, NUESTRA RESPONSABILIDAD ES DISTINTA A LA QUE TUVIERON QUIENES CAMINARON POR ESTAS CALLES EN SEPTIEMBRE DE 1846. A NOSOTROS NO NOS CORRESPONDE DEFENDER DESDE SUS FORTINES NI CONVERTIR SUS CALLES EN TRINCHERAS. NOS CORRESPONDE PRESERVAR SU MEMORIA Y HONRARLA. NOS CORRESPONDE ENSEÑAR A NUESTROS JÓVENES QUE POR LAS CALLES QUE HOY TRANSITAN, FUERON ESCENARIO DE UNO DE LOS EPISODIOS MÁS INTENSOS Y DRAMÁTICOS DE NUESTRA HISTORIA. NOS CORRESPONDE RECORDAR QUE LA SOBERANÍA, LA LIBERTAD Y LA PAZ QUE HOY DISFRUTAMOS, TAMBIÉN SE COMPRENDEN A PARTIR DE LOS SACRIFICIOS REALIZADOS POR QUIENES NOS ANTECEDIERON. LA HISTORIA NO DEBE SERVIR PARA ALIMENTAR RESENTIMIENTOS ENTRE PUEBLOS, DEBE SERVIR PARA COMPRENDER NUESTRO PASADO, VALORAR NUESTRO PRESENTE Y APRENDER DE TODO AQUELLO QUE NUNCA DEBEMOS REPETIR. POR ESO, A 180 AÑOS DE LA BATALLA DE MONTERREY, ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, VUELVE A HONRAR A QUIENES DEFENDIERON NUESTRA CIUDAD Y NUESTRA NACIÓN. Y AL HACERLO, AQUELLAS PALABRAS INSCRITAS HACE QUINCE AÑOS EN ESTE RECINTO, VUELVEN A COBRAR TODO SU SIGNIFICADO: “HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY 1846”. QUE PERMANEZCAN EN ESTOS MUROS. PERO, SOBRE TODO, QUE PERMANEZCAN EN NUESTRA MEMORIA. HONOR Y GLORIA A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE DEFENDIERON MONTERREY EN SEPTIEMBRE DE 1846. HONOR Y GLORIA A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY. ¡MUCHAS GRACIAS!” (APLAUSOS)

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY CONMEMORAMOS 180 AÑOS DE UN EPISODIO QUE MARCÓ

PROFUNDAMENTE LA HISTORIA DE NUESTRA CIUDAD: LA BATALLA DE MONTERREY. COMO REGIOMONTANA PARA MÍ, HABLAR DE MONTERREY, ES HABLAR CON ORGULLO DE LA TIERRA EN LA QUE NACÍ, DE SUS CALLES, DE SU GENTE, DE UNA HISTORIA QUE SE HA CONSTRUIDO A LO LARGO DE GENERACIONES. EN SEPTIEMBRE DE 1846, HOMBRES Y MUJERES DEFENDIERON ESTA CIUDAD EN CIRCUNSTANCIAS SUMAMENTE DIFÍCILES; LAS CALLES, LAS CASAS Y DISTINTOS PUNTOS QUE HOY FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA, FUERON ESCENARIO DE AQUELLA RESISTENCIA. RECORDARLOS, ES RECONOCER QUE LA HISTORIA DE MONTERREY TAMBIÉN FUE ESCRITA POR HOMBRES Y MUJERES QUE DECIDIERON DEFENDER SU HOGAR. PERO CREO QUE RECORDAR NUESTRA HISTORIA TAMBIÉN DEBE SERVIRNOS PARA PENSAR EN EL MONTERREY QUE HEMOS CONSTRUIDO DESDE ENTONCES, PORQUE ESTA TIERRA HA SIDO FORJADA POR EL TRABAJO DE MUCHOS Y DE MUCHAS POR GENERACIONES DE FAMILIAS, PERO TAMBIÉN POR MILES DE PERSONAS Y COMUNIDADES QUE PROVIENEN DE OTROS MUNICIPIOS, DE OTROS ESTADOS E INCLUSO DE OTROS PAÍSES; LLEGARON AQUÍ E HICIERON DE ESTA CIUDAD SU HOGAR Y ENRIQUECIERON NUESTRA CULTURA, NUESTRAS TRADICIONES Y NUESTRA IDENTIDAD, ESO TAMBIÉN ES MONTERREY. UNA CIUDAD QUE HA CAMBIADO ENORMEMENTE EN 180 AÑOS, PERO QUE SIGUE ENCONTRANDO SU MAYOR FORTALEZA EN SU GENTE, EN QUIÉNES TRABAJAN, ESTUDIAN, EMPRENDEN, CUIDAN A SUS FAMILIAS Y TODOS LOS DÍAS CONTRIBUYEN A CONSTRUIR COMUNIDAD. POR ESO ME SIENTO ORGULLOSAMENTE REGIOMONTANA Y CREO QUE LA MEJOR MANERA DE HONRAR A QUIENES DEFENDIERON A MONTERREY EN 1846, ES CONSERVAR SU MEMORIA, CONOCER NUESTRA HISTORIA Y SEGUIR CONSTRUYENDO UNA CIUDAD EN LA QUE TODAS Y TODOS PODAMOS SENTIRNOS PARTE DE ELLA. POR ESO TAMBIÉN, HOY CELEBRAMOS A MUJERES Y HOMBRES QUE GENERACIÓN TRAS GENERACIÓN, LA HAN CONSTRUIDO Y LA SEGUIMOS CONSTRUYENDO TODOS LOS DÍAS. QUE VIVA NUESTRA HISTORIA, QUE VIVA NUESTRA GENTE, QUE VIVA MONTERREY. GRACIAS, PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “Y QUIERO APROVECHAR Y AGRADECER LA PRESENCIA DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY, QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS GALERÍAS Y EN EL VESTÍBULO DE ESTE RECINTO. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA

CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL USO DE PATINES, PATINETAS (SCOOTERS) Y BICICLETAS COMO MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN EL RESTO DEL TERRITORIO ESTATAL. ESTE FENÓMENO RESPONDE TANTO A RAZONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES COMO A LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD MÁS ÁGILES DENTRO DE LA ENTIDAD. SIN EMBARGO, ES UN HECHO NOTORIO Y DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE UTILIZAN ESTOS DISPOSITIVOS, SE VEN OBLIGADOS A CIRCULAR SOBRE VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE ALTA VELOCIDAD, COMPARTIENDO CARRIL CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ANTE LA INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE CICLOVÍAS, CARRILES CONFINADOS O INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA DESTINADA A LA MICROMOVILIDAD. ESTA CIRCUNSTANCIA HA SIDO DOCUMENTADA DE MANERA REITERADA POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA PROPIA PERCEPCIÓN CIUDADANA, Y COLOCA A LAS Y LOS USUARIOS DE ESTOS MEDIOS EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE AL RIESGO DE ACCIDENTES VIALES. A LA PAR DE ESTA PROBLEMÁTICA, DIVERSOS ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS DE MOVILIDAD URBANA, HAN SEÑALADO QUE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA CON LA QUE CUENTA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA MOSTRADO UNA TENDENCIA A LA BAJA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA SEA POR FALTA DE MANTENIMIENTO, POR OBRAS QUE HAN ELIMINADO TRAMOS DE CICLOVÍA EXISTENTES O POR LA AUSENCIA DE NUEVOS PROYECTOS QUE AMPLÍEN LA RED DISPONIBLE. ESTA REDUCCIÓN RESULTA CONTRARIA A LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, QUE PRIVILEGIAN LA AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE

INFRAESTRUCTURA SEGURA PARA MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS. ANTE ESTE PANORAMA, RESULTA NECESARIO QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN MATERIA DE **MICROMOVILIDAD**. DICHA POLÍTICA DEBE CONTEMPLAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA EMISIÓN DE UNA OPINIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA QUE PERMITA AVANZAR HACIA UNA ADECUADA REGULACIÓN DEL USO DE SCOOTERS, BICICLETAS, PATINES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE MICROMOVILIDAD, ESTABLECIENDO REGLAS CLARAS DE CIRCULACIÓN, VELOCIDADES PERMITIDAS, ZONAS DE USO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE BRINDEN CERTEZA TANTO A LAS PERSONAS USUARIAS COMO AL RESTO DE QUIENES TRANSITAN POR LA VÍA PÚBLICA. EN SEGUNDO TÉRMINO, ES INDISPENSABLE QUE LOS MUNICIPIOS REALICEN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA GENERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MICROMOVILIDAD, COMO CICLOVÍAS, CARRILES CONFINADOS, BICIESTACIONAMIENTOS Y SEÑALÉTICA, ATENDIENDO A QUE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA ACTUAL SE HA VISTO DISMINUIDA, CON EL PROPÓSITO DE REVERTIR DICHA TENDENCIA Y OFRECER CONDICIONES SEGURAS DE DESPLAZAMIENTO. ASIMISMO, NO PUEDE DEJAR DE RECONOCERSE EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE SCOOTERS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD, CUYA OPERACIÓN COMERCIAL EN LA VÍA PÚBLICA HA CRECIDO DE MANERA SIGNIFICATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RESULTA NECESARIO QUE DICHAS EMPRESAS SEAN IDENTIFICADAS Y CONSIDERADAS DENTRO DEL MARCO REGULATORIO QUE EN SU CASO SE EMITA, ESTABLECIENDO OBLIGACIONES CLARAS EN MATERIA DE PERMISOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y BUEN ESTADO DE LAS UNIDADES, DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN, ASÍ COMO MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL PUDIERA GENERAR PARA LAS PERSONAS USUARIAS Y PARA EL RESTO DE QUIENES TRANSITAN POR LA VÍA PÚBLICA. EN ESE MISMO SENTIDO, ESTA SOBERANÍA RECONOCE LA NECESIDAD DE FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL EN LA MATERIA. ACTUALMENTE, PROMOVIMOS LA **LEY DE PROTECCIÓN AL CICLISTA Y FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** SE ENCUENTRA ACOTADA, EN LO SUSTANCIAL, A LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, SIN CONTEMPLAR DE MANERA EXPRESA A LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE MICROMOVILIDAD QUE HOY CONVIVEN CON ELLA EN LA VÍA PÚBLICA. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE IMPULSAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA REFORMAR DICHO

ORDENAMIENTO, A EFECTO DE QUE CONTEMPLE DE MANERA INTEGRAL TODOS LOS ELEMENTOS DE MICROMOVILIDAD, GARANTIZANDO SU ADECUADA INFRAESTRUCTURA, LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA SU USO, Y LA PLENA GARANTÍA DEL DERECHO A LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS DE ESTOS DISPOSITIVOS. FINALMENTE, CUALQUIER ESFUERZO REGULATORIO DEBE IR ACOMPAÑADO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN ANTES QUE DE SANCIÓN. POR ELLO, SE ESTIMA PERTINENTE QUE, DE MANERA PREVIA A LA IMPOSICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SANCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS DE DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD, LOS MUNICIPIOS PROMUEVAN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL DIRIGIDAS TANTO A QUIENES UTILIZAN ESTOS MEDIOS COMO A LAS Y LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PRIVILEGIANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA CONVIVENCIA VIAL SEGURA POR ENCIMA DEL ENFOQUE PUNITIVO. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES: A) EMITAN OPINIÓN ANTE ESTA SOBERANÍA PARA LA ADECUADA REGULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MICROMOVILIDAD, TALES COMO SCOOTERS, BICICLETAS Y PATINES, QUE CIRCULAN DENTRO DE SU TERRITORIO; B) REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MICROMOVILIDAD, EN VIRTUD DE QUE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA VISTO DISMINUIDA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; C) PROMUEVAN PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL Y CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL, DE MANERA PREVIA A LA IMPOSICIÓN DE CUALQUIER SANCIÓN RELACIONADA CON EL USO DE DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD; Y D) ESTABLEZCAN LA REGULACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE SCOOTERS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD QUE OPERAN COMERCIALMENTE EN SU TERRITORIO, CONSIDERANDO PERMISOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES, DELIMITACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO, CIRCULACIÓN Y MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD. ES CUANTO. PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O

DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, QUÉ BUENO, COMPAÑERO MARIO QUE SACASTE ESTE TEMA, SE ME HACE QUE TENEMOS QUE SENSIBILIZAR A LOS ALCALDES Y A TODOS LOS TOMADORES DE DECISIONES EN EL TEMA DE LA MOVILIDAD DE ÚLTIMA MILLA. SI ESTAMOS HARTOS DE TANTA CONTAMINACIÓN Y ESTAMOS HARTOS DE TANTO TRÁFICO, LO QUE TENEMOS QUE HACER ES INCENTIVAR ESTE TIPO DE MICRO MOVILIDAD QUE, EN ESTE CASO SON LOS SCOOTERS, Y SI INCENTIVAS DESDE FORMAS TAN FÁCILES COMO PONER ÁRBOLES PARA QUE HAYA SOMBRA, HASTA HACER LAS BANQUETAS MÁS GRANDES. ENTONCES, PUES BUENO, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE OJALÁ PODAMOS HABLAR CON TODOS LOS AMIGOS ALCALDES PARA QUE LO IMPULSEMOS EN VEZ DE DESINCENTIVARLO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN

TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN DÍAS RECIENTES Y A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HEMOS VISTO COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, HA INICIADO UN APOYO CONSISTENTE EN ENTREGAR TARJETAS ELECTRÓNICAS CON UN MONTO DE DOS MIL PESOS MENSUALES A MUJERES, ASÍ COMO A DISTINTOS GRUPOS VULNERABLES POR MEDIO DE UN PROGRAMA LLAMADO “**AYUDAMOS A LAS MUJERES**”, EL CUAL, QUISIERA APUNTAR QUE FUNCIONA SIN REGLAS DE OPERACIÓN. ES EVIDENTE QUE ESTE PROGRAMA MÁS QUE FINES DE APOYAR A LAS MUJERES, MÁS BIEN SE HA UTILIZADO PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR ANTE LA POBLACIÓN LA IMAGEN DE ASPIRANTES A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTO, TODA VEZ QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL QUE SE ENCARGAN DE ENTREGAR DICHAS TARJETAS EN LOS EVENTOS Y, AL MOMENTO DE QUE ENTREGAN LA TARJETA DICEN: “*TE LO MANDA FULANITO, ESTE APOYO ES POR PARTE DE MANGANITO*”. DICEN EL NOMBRE DE UNA PERSONA AL ENTREGAR UN APOYO. EN BASE EN LO ANTERIOR, LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, VA EN CONTRA DE LO QUE SE ESTABLEC EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA QUE ESTABLECE QUE LA PROPAGANDA, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE DIFUNDAN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENE EL

CARÁCTER INSTITUCIONAL ***Y QUE EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN LA PROMOCIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO.*** REPITO, EN NINGÚN CASO LA PROPAGANDA DE PROGRAMAS SOCIALES DEBE INCLUIR NOMBRES, IMÁGENES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN LA PROMOCIÓN DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ASÍ MISMO, LAS Y LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA ENTREGA DE TARJETAS, ADEMÁS INCUMPLEN CON LO INDICADO EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, COMO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL DICTA QUE LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE DIFUNDAN POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA: ***"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO Y QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL".*** PERO, NOS DAMOS CUENTA QUE ESTOS CUATES HACEN TODO LO CONTRARIO, Y SE LA PASAN UTILIZANDO SUS PROGRAMAS SOCIALES PARA PROMOCIONAR SU IMAGEN, Y ESTO, A UNOS DÍAS DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. ADEMÁS, SE ESTIMA, QUE ESTE PROGRAMA EROGUE UNA CANTIDAD DE 4 MIL 433 MILLONES DE PESOS, SIN CONTAR EL COSTO PARA LA PROMOCIÓN DE ESTE PROGRAMA EN PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES. ***ADEMÁS, UN DATO QUE DEBERÍA DE ALARMARNOS A TODAS Y TODOS AQUÍ, ES QUE LAS TARJETAS COMO LOS PAGOS POR DIFUSIÓN, FUERON CONTRATADOS ADEMÁS SIN NINGUNA LICITACIÓN, LO ASIGNARON DIRECTAMENTE, ESTA ASIGNACIÓN PUEDE SER UTILIZADA HASTA UNA SEMANA ANTES QUE SE LLEVEN LAS ELECCIONES DEL 2027.*** POR LO QUE, CON BASE EN LO ANTERIOR, ES NECESARIO CONOCER LOS PORMENORES, ALCANCES Y REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA, YA QUE, PUES DE ALGUNA MANERA SE ESTÁ MANEJANDO DE MANERA DISCRECIONAL. ES IMPORTANTE ***SEÑALAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE BASA ADEMÁS EN UNA PROPUESTA QUE UNA SERVIDORA PRESENTÓ EN MAYO DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMÓ LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA HOMOLOGARLA CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN DONDE SE ESTABLECE QUE ESTADO Y MUNICIPIOS DEBERÁN IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN DEL CONTENIDO, REGLAS DE OPERACIÓN Y BENEFICIOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE DICHO CONTENIDO TIENE QUE SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.*** CON EL OBJETIVO DE QUE ESTOS PROGRAMAS NO SEAN DE PROMOCIÓN PERSONAL, SINO INSTITUCIONAL, COMO LO HACE EL GOBIERNO DE MÉXICO QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y NUNCA HAY ALGUIEN

DICIENDO: “*AQUÍ TE MANDA ESTA TARJETA ESTA PERSONA, O ESTE APOYO ES POR PARTE DE “EQUIS” FUNCIONARIO*”, PARA NADA ES ASÍ, ESTOS NO SOLAMENTE SON PROGRAMAS SOCIALES, SINO SON DERECHOS QUE TIENEN LAS PERSONAS DE RECIBIR UN APOYO Y NUNCA ES CUESTIONADO Y SÍ SE CUMPLE LO QUE MARCA LA LEY, DE QUE ESTOS PROGRAMAS SON AJENOS A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ESTOY CONVENCIDA DE QUE CUANDO SE TRATA DE LA TRANSPARENCIA DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, TENEMOS QUE ATENDER LO QUE NOS MARCA LA CONSTITUCIÓN Y, PUES MÁS QUE VAMOS A ENTRAR A UN PROCESO ELECTORAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO NOS DEBE... QUE ES EL RESPONSABLE DEL USO DE LOS RECURSOS, DEBE GARANTIZAR QUE NO VAN A UTILIZARSE DE UNA MANERA INCORRECTA NI PARA PROMOCIONAR A NINGUNA PERSONA. ES POR ESO QUE LE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO**. LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LXXVII LEGISLATURA, REALIZAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE: **PRIMERO**. - PUBLIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE MANERA PUNTUAL DEL PROGRAMA “**AYUDAMOS A LAS MUJERES**”, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 BIS, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO**. - GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS Y LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA DEL PROGRAMA “**AYUDAMOS A LAS MUJERES**” EVITEN HACER USO DE ESTE PROGRAMA PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR LA IMAGEN DE CUALQUIER FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES, ASÍ COMO CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL”.

LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “TAMBIÉN, ES IMPORTANTE QUE LA GENTE SEPA QUE LOS PROGRAMAS SOCIALES, LO QUE SE BUSCA ES QUE SEAN UN MECANISMO DE APOYO PARA LAS PERSONAS QUE LO NECESITAN Y NUNCA TENGAN LA IDEA DE QUE ESTOS PROGRAMAS SON POR UNA PERSONA O QUE UNA PERSONA SE LOS ESTÁ DANDO. SEPAN QUE TODOS ESTOS PROGRAMAS SON CON RECURSOS PÚBLICOS, SON DINERO DEL PUEBLO Y POR ESO ESTAMOS A FAVOR DE QUE ESTOS PROGRAMAS Y ESTE RECURSO SEA INVERTIDO EN AYUDAR A LAS PERSONAS QUE LO NECESITAN, PERO NUNCA DE QUE SE LUCRE CON ESO, Y NUNCA DE QUE SE BUSQUE

POSICIONAR A PERSONAS CON ESTOS PROGRAMAS. ESTOS CUATES SALIERON, LO PEOR DE LO PEOR, QUE AHORA HASTA LOS PROGRAMAS SOCIALES QUIEREN ADJUDICARSE Y QUIEREN DECIR QUE ES UNA PERSONA QUIEN LOS ESTÁ DANDO. DESDE MORENA NO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTAS ACTITUDES, Y LO VUELVO A DECIR, EL GOBIERNO DE MÉXICO EN NUEVO LEÓN DA A MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS APOYOS SOCIALES: DESDE BECAS, APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PENSIONES PARA ADULTOS MAYORES, BECAS RITA CETINA PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES Y NUNCA, SIEMPRE ES DE MANERA DIRECTA A LA GENTE QUE SABE QUE SON SUS DERECHOS Y NUNCA SE LE CONDICIONA ESTE TIPO DE APOYOS, SE DEBERÍA DE SEGUIR ESTE EJEMPLO POR PARTE DEL ESTADO. Y ES POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE NOS DIGAN CUALES SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS; QUE NOS DIGAN TAMBIÉN COMO SE PUEDE ACCEDER A ELLOS, PORQUE LUEGO RESULTA QUE NADA MÁS EN CIERTOS MUNICIPIOS LOS DAN O NADA MÁS SELECCIONAN A CIERTAS PERSONAS CUANDO DEBE DE SER PAREJO, NO DEBE DE CONDICIONARSE NI LA AFILIACIÓN PARTIDISTA NI EL COLOR EN EL QUE PORTAN SU ROPA, SINO SE DEBE DE GARANTIZAR QUE ESTOS APOYOS VAN A SER PARA AYUDAR A QUIEN MÁS LO NECESITA. MUCHAS GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN, PORQUE LA PRÁCTICA DE ESTE GOBIERNO ESTATAL HA SIDO CREAR MÁS BUROCRACIA, SIN ESPECIFICAR FINES Y LIMITACIONES PÚBLICAS. MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE ESTOY CONVENCIDA DE QUE TODO PROGRAMA SOCIAL QUE BENEFICIA A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE REGLAS CLARAS, TRANSPARENCIA Y ABSOLUTA RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE APOYEN A LAS MUJERES, PARTICULARMENTE A QUIENES SON JEFAS DE FAMILIA, CUIDADORAS O QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Y PRECISAMENTE POR LA IMPORTANCIA Y DIMENSIÓN DE ESTOS APOYOS, LAS BENEFICIARIAS TIENEN DERECHO A CONOCER CON CLARIDAD CUÁLES SON LAS REGLAS, REQUISITOS, ALCANCES Y CRITERIOS, BAJO LOS CUALES OPERA ESTE PROGRAMA. EL EXHORTO SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN, QUIERO SER MUY CLARA, LOS RECURSOS PÚBLICOS SON SAGRADOS, LOS PROGRAMAS SOCIALES PERTENECEN A LA CIUDADANÍA, NO A UNA PERSONA NI A UN PARTIDO, NI A UN PROYECTO POLÍTICO; LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN UTILIZARSE CON IMPARCIALIDAD Y SU ENTREGA DEBE REALIZARSE DE MANERA INSTITUCIONAL, SIN QUE LOS APOYOS SOCIALES SE CONVIERTAN EN INSTRUMENTOS PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DE UNA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO ALGUNO. Y ESTO COBRA TODAVÍA MAYOR RELEVANCIA ANTE LA PROXIMIDAD DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL. LA MEJOR MANERA DE PROTEGER LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SOBRE TODO A SUS BENEFICIARIAS, ES GARANTIZAR CERTEZA, TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU OPERACIÓN. POR ESTAS RAZONES ACOMPAÑO EL EXHORTO, Y HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO GARANTICE QUE ÉSTE Y TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES SE CONDUZCAN CON TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y RESPETO ABSOLUTO A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE HACIENDO UN LLAMADO A LA CONGRUENCIA, LES VOY A DAR LECTURA. *“HOY, LES TENEMOS UNA EXCELENTE NOTICIA A TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS, POR PRIMERA VEZ, NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMARIA RECIBIRÁN LA BECA RITA CETINA, SON \$ 2 MIL 500 PESOS PARA LOS ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES QUE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM LES MANDA PARA QUE SIGAN CONSTRUYENDO SUS SUEÑOS”*, LO DIJO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MARIO DELGADO. - LES MANDA LA PRESIDENTA - Y QUIERO DECIRLES QUE EN ESTE PROGRAMA QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SÍ HAY REGLAS DE OPERACIÓN Y ESTÁN PUBLICADAS EN SU SITIO DE INTERNET. SÍ EXISTE UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA QUE CUALQUIER MUJER JEFA DE FAMILIA, PUEDA OBTENER ESTE BENEFICIO. SÍ EXISTE UN FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO QUE TIENE QUE SER LLENADO Y EL CUAL ES EVALUADO

EN BASE A ESTAS PROPIAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUE PUEDA SER DESTINADO EL RECURSO ECONÓMICO A CADA MUJER. SÍ HAY UN ESPACIO O UN UNIVERSO DE MUJERES QUE SÍ DEBEN DE CUBRIR CIERTOS REQUISITOS PARA QUE LO PUEDAN OBTENER. NO HAY UNA FIJACIÓN SOBRE UN BENEFICIO ELECTORAL, NO HAY TAMPOCO UNA OPERACIÓN COMO LA QUE SÍ EXISTE A NIVEL FEDERAL CON LOS PROGRAMAS; PORQUE AHORITA LES LEO LA RITA CETINA, PERO LO MISMO HA PASADO CON LOS SERVIDORES DE LA NACIÓN, BIEN VESTIDOS CON EL COLOR DE MORENA EN CADA UNA DE LAS CALLES Y SOBRE LAS CUALES, INCLUSO EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL HABÍA LA AMENAZA: SI NO VOTAN POR MORENA, LOS PROGRAMAS SOCIALES VAN A DESAPARECER. TODO ESTO ES REAL. POR ESO, CUANDO EXIJAMOS ALGO, TENGAMOS AL MENOS LA CONGRUENCIA DE SOSTENER LO DICHO, ESO ES LO ÚNICO QUE PEDIMOS; PORQUE SÍ, SE ESTÁ TRABAJANDO PARA FAVORECER A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, MUJERES CUIDADORAS, MUJERES JEFAS DE FAMILIA, QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN Y SÍ LO HACEN CON MUCHO DECORO DE MANTENER Y CUIDAR A SUS HIJOS EN SITUACIONES PRECARIAS. ASÍ ES QUE, SEGUIREMOS TRABAJANDO DE CARA A LA CIUDADANÍA Y CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY PARA QUE ESTO DÉ BUENOS FRUTOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO FUE ELECTA POR MÁS DE 33 MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS PARA SER LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE NUESTRO PAÍS, A QUIEN ANDAN PROMOCIONANDO CON SUS PROGRAMAS, NO HA SIDO ELECTA PARA NINGÚN CARGO DENTRO DE LA TITULARIDAD DEL PODER EJECUTIVO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** AUNQUE DIO UNA EXPOSICIÓN MUY BRILLANTE Y MUY PUNTUAL EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES SOBRE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, ESTE PUNTO DE ACUERDO LO VOY A, DE ALGUNA MANERA A ENLAZAR CON LA FUNDACIÓN DE MONTERREY Y AHORITA NARRAREMOS POR QUÉ LO QUIERO HACER ASÍ. EL DÍA DE AYER SE CONMEMORÓ UN ANIVERSARIO MÁS DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, CUYA HISTORIA ESTUVO PRECEDIDA POR DISTINTOS INTENTOS DE POBLAMIENTO OCURRIDOS EN 1577 EN 1582, Y

FINALMENTE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1596 SE CONSUMA LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY. MÁS ALLÁ DE LAS DISTINTAS INTERPRETACIONES HISTIOGRÁFICAS RESPECTO DE ESTOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS, RESULTA IMPORTANTE RECONOCER QUE LA HISTORIA DE MONTERREY SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE DIVERSOS PROCESOS SOCIALES, CULTURALES Y TERRITORIALES. AUTORES COMO ÓSCAR TAMEZ E ISRAEL CAVAZOS, HAN DOCUMENTADO Y CONTRASTADO DIFERENTES VERSIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE SANTA LUCÍA Y OTROS HECHOS, ASÍ COMO LOS ACONTECIMIENTOS QUE ANTECEDIERON A LA FUNDACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDAD. LO QUE SÍ ES CLARO, ES QUE EL NOMBRE DE MONTERREY FUE OTORGADO POR DIEGO DE MONTEMAYOR, EN HONOR A GASPAR ZÚÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTERREY Y VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA; DE ESTA MANERA, SURGIÓ LA DENOMINACIÓN DE CIUDAD METROPOLITANA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTERREY, VINCULANDO SU ORIGEN CON EL CONTEXTO POLÍTICO Y RELIGIOSO DE ESA ÉPOCA; ASIMISMO, LOS MANANTIALES Y OJOS DE AGUA DE SANTA LUCÍA DESEMPEÑARON UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PRIMEROS POBLADORES AL PROPORCIONAR CONDICIONES FAVORABLES PARA LA SUBSISTENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, EL CRONISTA ALONSO DE LEÓN, SITUÓ PARTE DE ESTOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE SANTA LUCÍA. LA HISTORIA DE ESTE TERRITORIO NO COMENZÓ CON LA LLEGADA DE LOS COLONIZADORES, ANTES DEL ESTABLECIMIENTO DE MONTERREY, LA REGIÓN SE ENCONTRABA HABITADA POR DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS. ISRAEL CAVAZOS DOCUMENTÓ LA PRESENCIA DE MÁS DE 251 AGRUPACIONES INDÍGENAS EN EL ACTUAL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN, CUYA EXISTENCIA CONSTITUYE UN ANTECEDENTE INDISPENSABLE PARA COMPRENDER LA CONFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL DE NUESTRA ENTIDAD. CON EL PASO DE LOS SIGLOS, EL CRECIMIENTO DE MONTERREY DIO ORIGEN E INCORPORÓ DIVERSOS ASENTAMIENTOS QUE DESARROLLARON NUESTRAS IDENTIDADES PROPIAS Y QUE ACTUALMENTE FORMAN PARTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA CIUDAD; DESTACAMOS UNA EN ESPECIAL DE INTERÉS PARA NOSOTROS, QUE ES LA ZONA DE SAN BERNABÉ DEL TOPO CHICO, LA QUE DESARROLLÓ UNA IDENTIDAD ESTRECHAMENTE VINCULADA CON SUS AGUAS TERMALES Y SULFUROSAS, SUS MANANTIALES ALCANZARON RECONOCIMIENTO DENTRO Y FUERA DE NUEVO LEÓN, Y ASÍ A FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, SUS BAÑOS SE CONVIRTIERON EN ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y RECREACIÓN FRECUENTADOS POR FAMILIAS REGIONALES Y FUERA DE NUESTRA ENTIDAD. DE AQUELLOS MANANTIALES SURGIÓ TAMBIÉN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA IMPORTANTE QUE SE INCORPORA A LA HISTORIA

INDUSTRIAL DE MONTERREY. EN 1897, FUE ESTABLECIDA LA FÁBRICA DE AGUAS MINERALES TOPO CHICO; EN 1901 COMENZÓ LA OPERACIÓN DE LA GRAN FÁBRICA DE AGUAS GASEOSAS DE SAN BERNABÉ; Y EN 1908, AMBAS EMPRESAS SE FUSIONARON BAJO EL NOMBRE DE EMBOTELLADORA TOPO CHICO, CONSOLIDANDO UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE GENERÓ EMPLEOS PARA DISTINTAS FAMILIAS Y DISTINTAS GENERACIONES. Y, BUENO, EL PROYECTO DE EL NOMBRE DE TOPO CHICO VA MÁS ALLÁ DE NUEVO LEÓN. DE ESTA MANERA, LA HISTORIA DEL TOPO CHICO QUEDÓ VINCULADA CON SUS MANANTIALES, TRADICIONES, INDUSTRIA Y TRABAJO, ALREDEDOR DE ESTOS ELEMENTOS CRECIERON FAMILIAS Y GENERACIONES DE TRABAJADORES, MIENTRAS QUE EL DESARROLLO URBANO DE MONTERREY FUE INCORPORANDO PAULATINAMENTE AQUEL ANTIGUO POBLADO A LA CIUDAD SIN BORRAR LOS ELEMENTOS QUE LE OTORGARON UNA IDENTIDAD PROPIA. DÉCADAS DESPUÉS DE LAS INMEDIACIONES DE ESTE MISMO ENTORNO TERRITORIAL, SURGIÓ OTRO PROCESO HISTÓRICO DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA MEMORIA SOCIAL EN EL CORAZÓN DE LOS TIRADEROS DE LA CIUDAD, CERCANO A LA PLANTA DE LA BASURA, SE CONSTRUYE UNA NUEVA COMUNIDAD QUE ASPIRABA A CONTAR CON VIVIENDA Y UNA FORMA DIGNA DE VIVIR. EL 23 DE MARZO DE 1973, EN UN CONTEXTO CARACTERIZADO POR LA PRECARIEDAD HABITACIONAL, LA INSUFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS NECESIDADES SOCIALES DE NUMEROSOS SECTORES POPULARES, DETONÓ UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE DARÍA ORIGEN AL MOVIMIENTO TIERRA Y LIBERTAD; A TRAVÉS DE LA GESTIÓN, LA AUTOGESTIÓN Y EL TRABAJO COLECTIVO, LAS FAMILIAS SE ORGANIZARON PARA TRANSFORMAR LAS CONDICIONES ADVERSAS DE SU ENTORNO, ESTE PROCESO PERMITIÓ IMPULSAR A LO LARGO DE LOS AÑOS SOLUCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS HABITANTES Y A CONSOLIDAR UNA COMUNIDAD CON UNA IDENTIDAD PROFUNDAMENTE VINCULADA CON LA ORGANIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. LO INICIADO EN 1973 TRASCENDIÓ POSTERIORMENTE LOS LÍMITES DE TIERRA Y LIBERTAD, LA ORGANIZACIÓN EN TORNO A LAS DEMANDAS DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, EDUCACIÓN, SALUD Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA, SE EXTENDIÓ HACIA OTRAS COLONIAS POPULARES, Y EN 1976, UNA NUEVA ETAPA SE CONSTRUYE CON EL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD QUE ARTICULÓ A COLONOS DE DISTINTOS SECTORES SOCIALES Y OTRAS ORGANIZACIONES ALREDEDOR DE DEMANDAS COMPARTIDAS. EN ESTE RECORRIDO HISTÓRICO RESULTA FUNDAMENTAL RECONOCER LOS ASENTAMIENTOS URBANOS CONSTRUIDOS A LO LARGO DEL TIEMPO QUE FORMAN PARTE DE NUESTRO TERRITORIO, DE NUESTRA IDENTIDAD Y DE LA MEMORIA COLECTIVA DE

MONTERREY. POR ELLO, TIERRA Y LIBERTAD Y TOPO CHICO REPRESENTAN DOS MOMENTOS DISTINTOS, PERO RELACIONADOS DE UNA MISMA MEMORIA TERRITORIAL. TOPO CHICO CONSERVA UNA HISTORIA VINCULADA CON SUS MANANTIALES, SUS TRADICIONES, SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y LAS GENERACIONES DE TRABAJADORES QUE CONTRIBUYERON A SU DESARROLLO; MIENTRAS QUE TIERRA Y LIBERTAD REPRESENTA UN PROCESO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA QUE, DESDE EL 23 DE MARZO DE 1973, CONTRIBUYÓ A TRANSFORMAR PROFUNDAMENTE ESTE MISMO ENTORNO. AMBAS HISTORIAS PERMITEN OBSERVAR CÓMO UN TERRITORIO PUEDE TRANSFORMARSE A TRAVÉS DEL TIEMPO SIN PERDER LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN SU IDENTIDAD. PRESERVAR ESTA MEMORIA SIGNIFICA RECONOCER A QUIENES CONSTRUYERON AMBAS HISTORIAS, MUJERES Y HOMBRES QUE, MEDIANTE EL TRABAJO, LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTRIBUYERON A TRANSFORMAR SU TERRITORIO. ESTOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN SUSTENTOS EN LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN LAS DISPOSICIONES QUE RECONOCEN COMO PARTE DEL PATRIMONIO, AQUELLOS VALORES CULTURALES RELACIONADOS CON LAS TRADICIONES, COSTUMBRES Y CARACTERÍSTICAS QUE POR SU RELEVANCIA HISTÓRICA Y SOCIAL RESULTAN DE INTERÉS PARA EL ESTADO. ASIMISMO, ESTE ORDENAMIENTO CONTEMPLA ACCIONES ENCAMINADAS A INVESTIGAR, A RESCATAR, ACTUALIZAR, A PRESERVAR Y A DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES, ASÍ COMO MECANISMOS PARA RECONOCER AQUELLAS TRADICIONES CON COSTUMBRES Y MANIFESTACIONES QUE POR SU RELEVANCIA AMERITEN FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE NUEVO LEÓN. BAJO ESTA PERSPECTIVA SE PROPONE CONSIDERAR LA DENOMINACIÓN “DISTRITO DE MEMORIA CÍVICA Y CULTURAL, TIERRA Y LIBERTAD TOPO CHICO”, COMO UNA FORMA DE IDENTIFICAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR CONJUNTAMENTE LA MEMORIA HISTÓRICA, LA IDENTIDAD, LAS TRADICIONES Y LAS APORTACIONES SOCIALES QUE HAN CARACTERIZADO A ESTE TERRITORIO Y A SUS HABITANTES. LA PROPUESTA BUSCA PRESERVAR LA MEMORIA COLECTIVA DEL TOPO CHICO Y TIERRA Y LIBERTAD, RECONOCIENDO LA RELACIÓN HISTÓRICA DEL PRIMERO POR SUS MANANTIALES, TRADICIONES Y ACTIVIDAD PRODUCTIVA, ASÍ COMO EL SURGIMIENTO DE TIERRA Y LIBERTAD EN 1973 Y SU PROCESO DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA; AMBAS HISTORIAS FORMAN PARTE DE LA IDENTIDAD SOCIAL, CULTURAL Y URBANA DE MONTERREY, CONSTRUIDA TAMBIÉN DESDE SUS BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES A LO LARGO DE GENERACIONES. POR LO ANTERIORMENTE, EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA AL

SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE RECONOCER LA MEMORIA HISTÓRICA, IDENTIDAD, TRADICIONES DE LA ZONA TOPO CHICO Y A LA ORGANIZACIÓN DE TIERRA Y LIBERTAD COMO VALORES CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO LA DENOMINACIÓN “DISTRITO DE MEMORIA CÍVICA Y CULTURAL TOPO CHICO TIERRA Y LIBERTAD”. **SEGUNDO.** - LA LXXVII SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DE RESULTAR PROCEDENTE CONFORME A LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, EMITA LA DECLARATORIA RESPECTIVA MEDIANTE DECRETO Y SE REALICEN LAS ACCIONES PARA SU PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y CATALOGACIÓN COMO VALORES CULTURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 AL 68 DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO. SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, SEA SOMETIDO EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN. GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE PRESERVAR NUESTRA HISTORIA TAMBIÉN SIGNIFICA RECONOCER A LAS COMUNIDADES QUE, CON SU TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y ESFUERZO, HAN CONTRIBUIDO A CONSTRUIR LA IDENTIDAD DE MONTERREY Y DE NUEVO LEÓN. HABLAR DE TIERRA Y LIBERTAD Y DE TOPO CHICO, ES HABLAR DE DOS MOMENTOS HISTÓRICOS DISTINTOS QUE CONVERGEN EN UN MISMO TERRITORIO Y QUE FORMAN PARTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE NUESTRA

CIUDAD. POR UNA PARTE, TOPO CHICO REPRESENTA UNA HISTORIA VINCULADA CON SUS MANANTIALES, SUS TRADICIONES, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LAS GENERACIONES DE TRABAJADORES QUE HICIERON EN ESTE LUGAR UN REFERENTE DE IDENTIDAD PARA LA CIUDAD. POR OTRA, TIERRA Y LIBERTAD REPRESENTA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE FAMILIAS QUE DESDE EL 23 DE MARZO DE 1973, ENFRENTARON CONDICIONES ADVERSAS Y ENCONTRARON EN LA PARTICIPACIÓN, LA GESTIÓN Y EL TRABAJO COLECTIVO, UNA MANERA DE TRANSFORMAR SU ENTORNO Y AVANZAR EN DEMANDAS DE VIVIENDAS, SERVICIOS PÚBLICOS, EDUCACIÓN Y SALUD. LA HISTORIA DE UNA CIUDAD NO SOLAMENTE SE ENCUENTRA EN SUS MONUMENTOS, EDIFICIOS O GRANDES ACONTECIMIENTOS, TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE EN SUS COLONIAS, SUS BARRIOS, SUS TRADICIONES Y PRINCIPALMENTE EN LA MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE HAN CONSTRUIDO Y TRANSFORMADO SUS COMUNIDADES. POR ELLO, CONSIDERO IMPORTANTE QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE RECONOCER LA MEMORIA HISTÓRICA, IDENTIDAD, TRADICIONES Y ORGANIZACIÓN POPULAR DE TIERRA Y LIBERTAD Y TOPO CHICO COMO VALORES CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO LA DENOMINACIÓN DISTRITO DE MEMORIA CÍVICA Y CULTURAL, TIERRA Y LIBERTAD TOPO CHICO. ESTE EXHORTO NO PRETENDE ÚNICAMENTE RECORDAR EL PASADO, SINO CONTRIBUIR A QUE LAS NUEVAS GENERACIONES CONOZCAN EL ORIGEN DE ESTAS COMUNIDADES, COMPRENDAN LAS TRANSFORMACIONES QUE, MEDIANTE EL TRABAJO COTIDIANO, LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN DE SU GENTE. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑO EL PRESENTE EXHORTO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES REALICEN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y, DE RESULTAR PROCEDENTES, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU RECONOCIMIENTO, PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y CATALOGACIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: DESDE HACE VARIOS MESES NOS HEMOS DADO CUENTA DE QUE LA FORMA EN LA QUE NOS MOVEMOS POR NUEVO LEÓN, ESTÁ CAMBIANDO. CON LA LLEGADA DEL MUNDIAL Y JUNTO CON ELLA DE EMPRESAS QUE BUSCABAN OFRECER ALTERNATIVAS PARA TRASLADARNOS, COMENZARON A INCORPORARSE CON MAYOR FUERZA LOS SCOOTERS, BICICLETAS Y OTROS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LIGEROS PARA REALIZAR TRAYECTOS CORTOS, CONECTAR CON EL TRANSPORTE PÚBLICO Y REDUCIR LA DEPENDENCIA DEL AUTOMÓVIL. ESTA NUEVA REALIDAD HA REPRESENTADO UN GRAN AVANCE PARA LA MICROMOVILIDAD EN NUESTRO

ESTADO, PERO TAMBIÉN HA TRAÍDO NUEVOS RETOS. CADA DÍA SURGEN SITUACIONES QUE QUIZÁ NO ESTABAN CONTEMPLADAS Y QUE HOY REQUIEREN DE NUESTRA ATENCIÓN, ESPECIALMENTE PARA CONTAR CON REGLAS CLARAS QUE PERMITAN QUE ESTAS NUEVAS FORMAS DE MOVILIDAD PUEDAN DESARROLLARSE DE MANERA ORDENADA Y SEGURA. LA MICROMOVILIDAD Y LA MOVILIDAD ELÉCTRICA YA FORMAN PARTE DE NUESTRAS CALLES, POR ESO, NECESITAMOS ENCONTRAR LA MANERA DE REGULARLAS TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES REALES DE QUIENES LAS UTILIZAN, PERO TAMBIÉN, LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA MUNICIPIO. PARA LOGRARLO, CONSIDERO NECESARIO GENERAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS EN EL QUE PODAMOS REVISAR LOS EXPEDIENTES, PROPUESTAS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MICROMOVILIDAD, LOS VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y LA MOVILIDAD ELÉCTRICA. LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LA MICROMOVILIDAD, VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y MOVILIDAD ELÉCTRICA, NOS PERMITIRÁ REUNIR A LOS DISTINTOS SECTORES INVOLUCRADOS. POR EL MOMENTO, EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SE ENCUENTRAN EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS PERMISOS DE OPERACIÓN, LAS CONDICIONES PARA LA CIRCULACIÓN, LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y LOS OPERATIVOS DE REVISIÓN, ENTRE OTROS. ES IMPORTANTE ESCUCHAR A LOS MUNICIPIOS PORQUE, SON ELLOS QUIENES ENFRENTAN DIRECTAMENTE LOS RETOS QUE ESTAS NUEVAS FORMAS DE MOVILIDAD GENERAN EN SUS CALLES. TAMBIÉN DEBEMOS ESCUCHAR A LAS EMPRESAS Y PROMOTORES QUE ESTÁN DESARROLLANDO ESTAS ALTERNATIVAS, ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALISTAS Y POR SUPUESTO A LOS PROPIOS USUARIOS. SIEMPRE HE SIDO DE LA IDEA DE QUE LAS MEJORES SOLUCIONES SE CONSTRUYEN ESCUCHANDO Y TRABAJANDO JUNTOS. ESTA MESA REPRESENTA PRECISAMENTE UNA OPORTUNIDAD PARA HACERLO: PARA CONOCER LO QUE YA ESTÁ FUNCIONANDO, IDENTIFICAR LO QUE HACE FALTA Y ENTENDER QUÉ PODEMOS MEJORAR. NO SE TRATA DE IMPONER UNA REGULACIÓN DESDE UN ESCRITORIO, SINO DE ABRIR UN ESPACIO PARA ESCUCHAR, ANALIZAR Y CONSTRUIR. DE REUNIR LAS DISTINTAS VOCES Y EXPERIENCIAS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES QUE REALMENTE RESPONDAN A LO QUE HOY ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, CONSIDERO NECESARIO QUE ESTE CONGRESO IMPULSE UN ESPACIO PLURAL DE DIÁLOGO Y ANÁLISIS QUE NOS PERMITA REVISAR LOS ASUNTOS PENDIENTES Y, SOBRE TODO, CONSTRUIR ENTRE TODOS UNA REGULACIÓN CLARA, MODERNA Y ACORDE CON LAS NECESIDADES DE NUESTRO ESTADO. LA MOVILIDAD DEL FUTURO YA ESTÁ PRESENTE EN NUESTRAS CALLES. AHORA NOS CORRESPONDE ESCUCHAR, ENTENDER ESTA

NUEVA REALIDAD Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE PUEDA CRECER DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO Y, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES 20032/LXXVII, 20537/LXXVII, 21221/LXXVII, 21276/ LXXVII, 21710/LXXVII Y LOS DEMÁS RELATIVOS A VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS, MICROMOVILIDAD Y MOVILIDAD ELÉCTRICA, PARA REALIZARSE EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. **SEGUNDO.** - SE LE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO

ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL MES DE CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CÁNCER INFANTIL REPRESENTA UN RETO DE SALUD PÚBLICA QUE EXIGE, NO SOLAMENTE CAPACIDAD MÉDICA, SINO TAMBIÉN INFORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SENSIBILIDAD SOCIAL; PORQUE DETRÁS DE CADA DIAGNÓSTICO EXISTE UNA NIÑA, UN NIÑO O UN ADOLESCENTE QUE ENFRENTA ESTUDIOS, TRATAMIENTOS Y CAMBIOS PROFUNDOS EN SU VIDA COTIDIANA, ASÍ COMO UNA FAMILIA QUE DEBE REORGANIZARSE PARA ACOMPAÑAR ESTE PROCESO. SEGÚN INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL¹, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, SEÑALA QUE CADA AÑO SE DIAGNOSTICAN APROXIMADAMENTE 400 MIL CASOS NUEVOS DE CÁNCER EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ENTRE LOS 0 A LOS 19 AÑOS EN EL MUNDO. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER, ESTA ENFERMEDAD ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE POR ENFERMEDAD ENTRE LOS 5 Y

¹ Fuente: [Cáncer infantil en niñas, niños y adolescentes.](#) | Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia | Gobierno | gob.mx

LOS 14 AÑOS, ADEMÁS DE QUE CADA AÑO SE PRESENTAN MÁS DE 7 MIL NUEVOS CASOS Y ALREDEDOR DE 23 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE ENCUENTRAN EN TRATAMIENTO ACTIVO O VIGILANCIA. ADEMÁS, TRES DE CADA CUATRO CASOS SON DETECTADOS EN ETAPAS AVANZADAS Y LA SOBREVIVENCIA NACIONAL ES DE APROXIMADAMENTE EL 57%. PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEÑALAN QUE, A SEPTIEMBRE DE 2025, LOS CASOS DE LEUCEMIA EN LA INFANCIA ALCANZAN LOS 135, QUE EN COMPARACIÓN CON EL 2024 ESTOS FUERON DE 95; SIENDO UNA ALZA DE 40 CASOS, UN TEMA QUE SIN DUDA NOS OCUPA Y NOS LLAMA A NO BAJAR LA GUARDIA. SI BIEN, EN ESTE H. CONGRESO SE HAN REALIZADO ESFUERZOS CONSTANTES COMO EN OCTUBRE DEL 2023, CUANDO SE PUBLICÓ LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; ASÍ COMO PROMOVER DIVERSOS TRABAJOS LEGISLATIVOS POR PARTE DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y EL RESTO, ES DE ADMITIR QUE ESTE TEMA REQUIERE DE TODAS LAS MANOS POSIBLES, PORQUE CUANDO SE TRATA DE AYUDAR A LOS DEMÁS LAS MANOS NO SOBRAN. EN ESTE CONTEXTO, MI RECONOCIMIENTO A LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES QUE INTEGRAN CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON APOYAR A FAMILIAS QUE ESTÁN ATRAVESANDO ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD A TRAVÉS DE UNO DE SUS PEQUEÑOS, TALES COMO “ADIÓS AL CÁNCER” “DORLAN RENATO” “ALIANZA ANTICÁNCER INFANTIL” “AMANEC” “PABELLÓN UNAC” “APADRINA UN NIÑO” “SUPERANDO EL CÁNCER” ENTRE OTRAS. POR OTRA PARTE, ES DE RECONOCER QUE ENTRE LOS DIVERSOS FACTORES PREVENTIVOS QUE PUEDE AYUDAR EN ESTA LUCHA EL TIEMPO ES SIN DUDA UN ELEMENTO DETERMINANTE, YA QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD HAN DESTACADO QUE RECONOCER LAS SEÑALES DE ALARMA Y ACUDIR OPORTUNAMENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS, ES FUNDAMENTAL PARA FAVORECER EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y BRINDAR EL TRATAMIENTO QUE REQUIERE CADA PACIENTE. DE AHÍ NACE LA PRESENTE PROPUESTA PARA FORTALECER LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y TENGA UNA UTILIDAD CONCRETA, LA CUAL, ES LLEVAR INFORMACIÓN FUERA DE LOS HOSPITALES Y ACERCARLA A MADRES, PADRES, PERSONAS CUIDADORAS, DOCENTES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN ESE CONTEXTO, EL PROPÓSITO DE SU SERVIDORA, ES QUE A TRAVÉS DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSCIENTES DE LA GRAN LABOR QUE SE TIENE DÍA A DÍA DESDE TODOS LOS ÁMBITOS Y CÍRCULOS DE LA SOCIEDAD, ES QUE SE PROMUEVA ILUMINAR DE DORADO LA FACHADA DEL CONGRESO CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR MEDIANTE UN MENSAJE VISIBLE A CONTINUAR INFORMÁNDONOS, INVESTIGANDO E

IMPULSANDO EL RECONOCER SEÑALES DE ALERTA Y SOLIDARIZARSE CON LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN DIAGNÓSTICO DE CÁNCER INFANTIL. PORQUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NUESTROS MOTIVOS ES HACER LA JUSTICIA SOCIAL A TODA LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS POSIBLES PARA QUE LA INFANCIA DE NUEVO LEÓN PUEDA CRECER Y DESARROLLARSE CON LA MEJOR CALIDAD DE VIDA POSIBLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL MARCO DEL MES DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR DORADO LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LAS FECHAS 21, 22, 23, 24, 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR ESTA CAUSA, PROMOVER LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIARES QUE ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DEL 2026. FIRMAN TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. QUIENES SUSCRIBEN, **DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS**

INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PASADO MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL ESCRITO PRESENTADO POR VECINAS DE LOS FRACCIONAMIENTOS **CUMBRES LA JOYA, CUMBRES PLATINUM Y GRAN RESERVA CUMBRES (SECTORES HIMALAYA Y ALPES)**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITARON SE FIJARAN LOS LÍMITES TERRITORIALES DE DICHS FRACCIONAMIENTOS Y SE DEFINIERA SU PERTENENCIA AL MUNICIPIO DE MONTERREY O AL MUNICIPIO DE GARCÍA. CONFORME A LA INFORMACIÓN RECABADA POR LOS VECINOS, SE DESPRENDE QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, MEDIANTE OFICIO IMP/020/2024, INFORMÓ QUE LOS FRACCIONAMIENTOS REFERIDOS SE UBICAN EN LA ZONA LÍMITROFE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GARCÍA; QUE SI BIEN LAS ESCRITURAS, EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS RECIBOS DE SERVICIOS DE LOS VECINOS LOS UBICAN DENTRO DE MONTERREY, SUS CREDENCIALES PARA VOTAR SON EXPEDIDAS POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, AL NO ENCONTRARSE DICHA ZONA FORMALMENTE RECONOCIDA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ASIMISMO, LA PROPIA AUTORIDAD MUNICIPAL INFORMÓ QUE SOSTENÍA ACERCAMIENTOS CON EL MUNICIPIO DE GARCÍA CON MIRAS A CELEBRAR UN CONVENIO AMISTOSO QUE ESTABLECIERA, DE COMÚN ACUERDO, LA DELIMITACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, BRINDANDO CON ELLO CERTEZA JURÍDICA A LOS HABITANTES DE LA ZONA. POR SU PARTE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA REMITIÓ A LAS PROMOVENTES AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) PARA EFECTOS DE LA DELIMITACIÓN MUNICIPAL EXACTA, SEÑALANDO QUE EL FRACCIONAMIENTO NO SE ENCONTRABA UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SUBSISTE UNA SITUACIÓN A LA FECHA EXISTE INCERTIDUMBRE JURÍDICA PARA LOS VECINOS DE DICHS FRACCIONAMIENTOS, QUIENES DESCONOCEN CON PRECISIÓN A QUÉ MUNICIPIO PERTENECEN PARA EFECTOS DE TRÁMITES, SERVICIOS PÚBLICOS Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. DADO QUE EL PROPIO MUNICIPIO DE MONTERREY RECONOCIÓ LA EXISTENCIA DE ACERCAMIENTOS CON EL MUNICIPIO DE GARCÍA ORIENTADOS A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO AMISTOSO, RESULTA PERTINENTE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD

FACULTADA CONSTITUCIONALMENTE PARA CONOCER Y, EN SU CASO, APROBAR DICHO CONVENIO, DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL AL ESTADO QUE GUARDA DICHO PROCESO. EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA AUTORIZAR, MEDIANTE DECRETO APROBADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, LOS CONVENIOS AMISTOSOS QUE SOBRE SUS RESPECTIVOS LÍMITES TERRITORIALES CELEBREN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; EN TANTO QUE LA FRACCIÓN XXXV DEL MISMO PRECEPTO FACULTA AL CONGRESO PARA RESOLVER, DE MANERA DEFINITIVA, LOS CONFLICTOS LÍMITROFES ENTRE MUNICIPIOS CUANDO NO EXISTA CONVENIO ENTRE LAS PARTES. EN CORRESPONDENCIA, LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REITERAN ESTA ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO RESPECTO A LA FIJACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES Y A LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS TERRITORIALES ENTRE MUNICIPIOS. EN ESTE SENTIDO, RESULTA PROCEDENTE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y DE GARCÍA A QUE REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA ZONA REFERIDA, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL CONVENIO AMISTOSO QUE HAYAN CELEBRADO O SE ENCUENTREN CELEBRANDO, A EFECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA ESTÉ EN CONDICIONES DE EJERCER OPORTUNAMENTE LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA MATERIA LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y CON ELLO GARANTIZAR A LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS EN CUESTIÓN CERTEZA JURÍDICA Y EL PLENO ACCESO A LOS SERVICIOS Y DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LOS FRACCIONAMIENTOS CUMBRES LA JOYA, CUMBRES PLATINUM Y GRAN RESERVA CUMBRES (SECTORES HIMALAYA Y ALPES), INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ANTECEDENTES QUE SUSTENTEN DICHO PROCESO. **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA

QUE REMITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CONVENIO AMISTOSO QUE, EN SU CASO, HAYAN CELEBRADO O SE ENCUENTREN CELEBRANDO RESPECTO A SUS LÍMITES TERRITORIALES EN LA ZONA REFERIDA, A EFECTO DE QUE ESTA SOBERANÍA ESTÉ EN CONDICIONES DE ANALIZARLO Y, DE PROCEDER, APROBARLO MEDIANTE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. DADO EN LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, A LA FECHA QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC.

DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.